



Naciones Unidas

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2005

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo período de sesiones

Suplemento No. 32 (A/60/32)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo período de sesiones
Suplemento No. 32 (A/60/32)

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2005



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	1–10	1
A. Composición	1	1
B. Mesa	2–3	1
C. Organización de los trabajos	4–7	1
D. Programa de trabajo	8–9	2
E. Participación de observadores	10	2
II. Calendario de conferencias y reuniones	11–31	3
A. Cuestiones relacionadas con el calendario aprobado para 2005 y modificaciones de éste entre períodos de sesiones	11–15	3
B. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2006-2007	16–18	5
C. Mejor utilización de los recursos y servicios de conferencias	19–29	5
D. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	30–31	9
III. Mejora del desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	32–46	10
IV. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones	47–63	15
A. Presentación, disponibilidad y distribución de los documentos	47–50	15
B. Cumplimiento de los límites de páginas	51–52	16
C. Distribución simultánea de documentos	53–55	17
D. Actas resumidas	56–59	17
E. Normas sobre el volumen de trabajo	60–63	19
V. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	64–74	21
A. Puestos de servicios de idiomas	64–71	21
B. Reuniones de información	72–73	23
C. Tasas de autorrevisión	74	23
VI. Tecnología de la información	75–78	24
VII. Otros asuntos	79–83	26

Anexo

Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006 y 2007 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidasx	28
A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2006	30
B. Órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones para su prórroga	54
C. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2007	56
D. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas	78
E. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2007 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas	81

Capítulo I

Cuestiones de organización

A. Composición

1. La Asamblea General, en su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, decidió mantener el Comité de Conferencias como órgano subsidiario permanente. De conformidad con las disposiciones de esta resolución, en 2005 el Comité estuvo integrado por los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Austria, Bolivia, China, Congo, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Jamaica, Japón, Kenya, México, Nepal, Nigeria, República Árabe Siria, Rumania, Senegal y Zambia.

B. Mesa

2. En su período de sesiones de organización de 2005, el Comité eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2005:

Presidente:

Diego Simancas (México)

Vicepresidentes:

Anthony Andanje (Kenya)

Mhd. Najib Elji (República Árabe Siria)

Laura Onisii (Rumania)

Relator:

Enno Drogenik (Austria)

3. En el mismo período de sesiones, el Comité decidió en principio que el Presidente llevaría a cabo consultas oficiosas con el fin de determinar la composición de la Mesa del Comité en 2006.

C. Organización de los trabajos

4. En su período de sesiones de organización (463ª sesión) el Comité decidió seguir las directrices aprobadas en 1994 y 1995 con respecto al examen de las desviaciones entre períodos de sesiones del calendario de conferencias aprobado y reunirse, en caso necesario, para examinar las propuestas que afectaran al programa de conferencias y reuniones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General.

5. El Comité celebró su período de sesiones sustantivo los días 19 a 27 de septiembre de 2005 (sesiones 465ª a 473ª).

6. El Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias hizo uso de la palabra ante el Comité en la apertura de sus períodos de sesiones de organización y sustantivo. En el período de sesiones sustantivo presentó el informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/60/112).

7. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/60/93) fue presentado por la Subsecretaria General para la Asamblea General y Gestión de Conferencias.

D. Programa de trabajo

8. En su período de sesiones de organización de 2004, celebrado el 25 de abril de 2004, el Comité había pedido a la Secretaría que le presentase un proyecto de programa para 2005 en su período de sesiones de organización de 2005. En su 463ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 2005, el Comité aprobó el programa propuesto (A/AC.172/2005/1) y pidió a la Secretaría que le presentara un proyecto de programa para 2006 en su período de sesiones de organización de 2006.

9. El Comité no pudo llegar a un consenso respecto de recomendaciones, aunque se mantuvo un animado debate. Algunas delegaciones lamentaron la falta de tiempo, que impidió que el Comité llegara a un acuerdo sobre las recomendaciones.

E. Participación de observadores

10. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados: Bahamas, El Salvador, Guatemala, Lituania, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Santa Sede, Suiza y Túnez.

Capítulo II

Calendario de conferencias y reuniones

A. Cuestiones relacionadas con el calendario aprobado para 2005 y modificaciones de éste entre períodos de sesiones

11. En su resolución 59/265, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2005 presentado por el Comité de Conferencias y modificado por la Asamblea en virtud de decisiones adoptadas posteriormente en su quincuagésimo noveno período de sesiones. El calendario se publicó bajo la signatura A/AC.172/2005/2.

12. En su 373ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1994, el Comité había decidido que en adelante la Mesa, en consulta con la Secretaría, examinara las solicitudes de modificación del calendario entre períodos de sesiones que se presentaran al Comité y adoptara las medidas correspondientes.

13. En su 379ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 1995, el Comité había acordado que la Secretaría, en consulta con la Mesa del Comité, examinara las propuestas de modificación del calendario que no entrañaran consecuencias para el presupuesto por programas.

14. En su período de sesiones sustantivo de 1995, el Comité había decidido que las solicitudes de modificación del calendario entre períodos de sesiones que le fueran presentadas y entrañaran un cambio del lugar de celebración de una conferencia o reunión se remitieran a sus miembros para su aprobación. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su período de sesiones sustantivo de 1994, la Mesa, en consulta con la Secretaría, examinaría las solicitudes de modificación de otro tipo y adoptaría las medidas correspondientes.

15. A continuación se indican las solicitudes de cambio de lugar de celebración o de períodos de sesiones/sesiones adicionales presentadas en 2005 y las decisiones adoptadas por el Comité al respecto.

<i>Órgano</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Decisión</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	Celebrar un máximo de 10 sesiones adicionales en la semana del 18 al 22 de julio de 2005 para examinar varios asuntos administrativos y de gestión. Las fechas exactas se decidieron en consulta con los servicios de conferencias a fin de que las sesiones dispusieran de los servicios necesarios dentro de los recursos existentes	Se aprobó la solicitud
Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	Celebrar el 45º período de sesiones de la Junta del 29 de junio al 1º de julio de 2005 en Ginebra y no en Nueva York para que los miembros de la Junta tuvieran la oportunidad de dialogar con los participantes en la Conferencia de Desarme. Teniendo en cuenta que la Junta también es la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la celebración del período de sesiones en Ginebra permitiría a los miembros de la Junta estar en estrecho contacto con el personal del Instituto	Se aprobó la solicitud

<i>Órgano</i>	<i>Solicitud</i>	<i>Decisión</i>
Consultas amplias sobre la adopción de nuevas medidas destinadas a intensificar la cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y ligeras	Una reunión de un día de duración en Ginebra con los participantes en la Conferencia de Desarme	Se aprobó la solicitud
Comisión de Población y Desarrollo	Celebrar una sesión adicional para concluir su período de sesiones y aprobar y presentar oportunamente su informe al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo	Se aprobó la solicitud
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Celebrar una sesión adicional para adoptar decisiones sobre el resto del texto de su informe y concluir así los trabajos de su 49º período de sesiones, que no pudieron completarse el último día previsto del período de sesiones por limitaciones de tiempo	Se aprobó la solicitud
Comité de Información	Celebrar una sesión adicional para aprobar su proyecto de resolución, que no pudo aprobarse en el plazo previsto por limitaciones de tiempo	Se aprobó la solicitud
Grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre los avances de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional	Celebrar su segundo período de sesiones del 28 de marzo al 1º de abril de 2005 en Ginebra para que los expertos tuvieran la oportunidad de mantener consultas directas con los participantes en la Conferencia de Desarme sobre cuestiones actuales de desarme	Se aprobó la solicitud
Junta de Auditores de las Naciones Unidas	Cambiar las fechas del período de sesiones, que inicialmente debía haberse celebrado del 27 al 29 de julio de 2005, al 30 de junio y 1º de julio de 2005, para disponer de más tiempo para la traducción de los documentos del período de sesiones	Se aprobó la solicitud
Asamblea General, Quinta Comisión	Celebrar una sesión adicional para aprobar las propuestas de la segunda parte de la continuación del período de sesiones	Se aprobó la solicitud
Asamblea General, Segunda Comisión	Celebrar una sesión adicional el 31 de marzo de 2005 para concluir sus trabajos y presentar sus recomendaciones a la Asamblea General el 1º de abril de 2005, a más tardar	Se aprobó la solicitud
Asamblea General, Comisión Política Especial y de Descolonización	Celebrar una sesión adicional para aprobar su proyecto de resolución	Se aprobó la solicitud

B. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2006-2007

Introducción y sinopsis

16. En su 465ª sesión, celebrada el 19 de septiembre, el Comité examinó el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2006-2007 (A/AC.172/2005/CRP.2), que fue presentado por un representante de la Secretaría.

Examen del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2006-2007

17. En su 464ª sesión, celebrada el 22 de junio, el Comité había examinado el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social para 2006-2007 y había presentado sus observaciones al respecto al Consejo.

18. **El Comité recomendó que, hasta que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no confirmara la posible abreviación de su período de sesiones, éste figurase en el proyecto de calendario con una duración de cuatro semanas.**

C. Mejor utilización de los recursos y servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y consultas con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias

Introducción y sinopsis

19. En su 465ª sesión, celebrada el 19 de septiembre, el Comité pasó revista a los datos y análisis estadísticos contenidos en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativos a la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en 2004 en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi (A/60/93, párrs. 3 a 15 y anexo I). El representante de la Secretaría observó que en los últimos años había aumentado gradualmente el índice de utilización general. También había aumentado el número de períodos de sesiones que habían superado el nivel de referencia de la utilización, y habían mejorado la proporción de reuniones y la precisión de la planificación. En 2004, el índice de utilización general para los cuatro lugares de destino fue del 83%, o sea un 6% más que el índice de 2003. El índice de Nueva York había aumentado a 79%, del 70% registrado en 2003. El número de órganos que utilizaban insuficientemente los servicios había disminuido en cinco. Las mejoras se debían a la mayor participación de los planificadores de las reuniones en la programación de los períodos de sesiones y a los diligentes esfuerzos de las secretarías y las mesas para utilizar con mayor eficiencia los recursos asignados. Los planificadores de las reuniones seguían examinando las causas de toda utilización inferior al nivel de referencia establecido del 80%.

20. El Comité escuchó un informe oral de su Presidente sobre las consultas sostenidas con órganos que no habían alcanzado en ningún caso el nivel de referencia de la utilización de los recursos que se les había asignado para los tres períodos de sesiones anteriores. El Presidente observó que la práctica de reunirse con los planificadores había dado resultados positivos y había mejorado notablemente la precisión de la planificación de reuniones con todos los servicios. Elogió en particular la buena

voluntad de las secretarías y las mesas de los órganos interesados para examinar seriamente su situación. Nueve órganos habían infrautilizado sistemáticamente los recursos asignados, quedando por debajo del nivel de referencia del 80%, lo que había dado lugar a una pérdida importante de recursos financieros y a la no utilización de recursos de conferencias que, de lo contrario, podían haberse reasignado. El número de reuniones con servicios de interpretación canceladas había disminuido de resultados de las medidas aplicadas para agilizar y coordinar mejor la planificación. No obstante, los retrasos en el comienzo de las reuniones y las reuniones que terminaban antes de tiempo seguían reflejándose negativamente en las estadísticas. El intercambio de información sobre las prácticas más idóneas se presentó como un medio eficaz para mejorar la situación y determinar las modalidades específicas de utilización de los diversos órganos. No obstante, era difícil encontrar una solución uniforme, puesto que cada órgano tenía su propio programa de trabajo y su método de dirigir las reuniones. El Presidente recomendó que se celebrasen consultas más regulares, y que se comunicase cada semana a estos órganos las estadísticas de sus reuniones.

Debate

21. En lo relativo a la metodología empleada para calcular el índice de utilización, las delegaciones querían saber si en las estadísticas estaban incluidas las reuniones oficiosas y las cancelaciones. Se explicó que las reuniones informales se incluían en el cálculo, y que las cancelaciones no se contabilizaban como tiempo perdido si se hacían antes de que se ultimase el programa de reuniones. Incluso si la cancelación se hacía tardíamente, no se contabilizaba como tiempo perdido si se compensaba reasignando el equipo de interpretación a otro órgano conexo. El sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos (eMeets) permitía disponer de estadísticas al minuto. Gracias a ello, las consultas entre los planificadores de las reuniones y los usuarios de los servicios de conferencias podían llevarse a cabo con más eficacia, sobre la base de las estadísticas de utilización. Se acordó que había que esforzarse en alentar a los usuarios a utilizar de un modo más eficiente los servicios de conferencias, bien pidiendo períodos más breves para sus reuniones, bien convocando reuniones oficiosas en salas de conferencia más pequeñas a fin de liberar las salas de conferencia principales y los servicios de interpretación para otros usuarios. La consideración primordial de todos los usuarios tenía que ser la de asegurar la mejor utilización de los recursos de la Organización en todo el sistema.

22. Se pidió que las consultas con los representantes de los órganos cuyo uso de los recursos asignados durante los tres períodos de sesiones anteriores hubiera estado por debajo del nivel de referencia del 80% se celebraran con el pleno del Comité. Sin embargo, debido a la falta de tiempo durante el período de sesiones sustantivo no fue posible celebrar tales consultas.

23. Se señaló también que algunas delegaciones habían comprobado que la no utilización de esos recursos se debía a que las secretarías de esos órganos habían renunciado al tiempo que se le había asignado sin consultar a los órganos interesados.

2. Prestación de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones

Introducción y sinopsis

24. En su 465ª sesión, celebrada el 19 de septiembre, el Comité examinó los datos y análisis estadísticos que figuraban en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias respecto de la prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en el período comprendido entre el 1º de mayo de 2004 y el 30 de abril de 2005 (A/60/93, párrs. 17 a 30 y anexo II). Se había registrado un espectacular aumento del 29% en el número de reuniones solicitadas por las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y celebradas sin servicios de interpretación, y un aumento del 21% en el número total de reuniones solicitadas por esas agrupaciones. El porcentaje de reuniones con servicios de interpretación durante el período 2004/2005 comprendido por el informe se redujo en cifras relativas a un 85%, desde el 90% del período anterior. Además, en cifras absolutas el número de reuniones solicitadas con servicios de interpretación también disminuyó. Si bien la introducción del sistema e-Meets como instrumento para solicitar servicios de conferencias había aumentado la calidad de los servicios prestados, el gran volumen de trabajo que generaban continuamente los períodos de sesiones de los órganos que figuraban en el calendario dejaba poco margen para reuniones adicionales.

Debate

25. Se expresó seria preocupación por la falta de capacidad para atender las necesidades de las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros durante los períodos de máxima actividad. Se insinuó que la mejora en el índice de utilización general era un arma de doble filo, puesto que en la práctica hacía que hubiera menos recursos disponibles para las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Algunos miembros opinaron que debían modificarse las prácticas vigentes y que quizás fuera prudente dedicar recursos específicos a tales reuniones, como ya se había sugerido, pero no aprobado, en años anteriores. Algunas delegaciones expresaron la opinión, que otras no compartieron, de que las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros deberían incluirse en el calendario de conferencias para 2006-2007 y calendarios posteriores. Sin embargo, la Secretaría y algunas delegaciones manifestaron también la opinión de que la labor de los períodos de sesiones de los órganos que figuraban en el calendario constituía la prioridad del Departamento, y que se atendía a las agrupaciones regionales según los casos, de acuerdo con la práctica establecida. El representante de la Secretaría remitió a los delegados al párrafo 30 del informe, que mencionaba tres opciones: a) asignación específica de fondos para las reuniones de las agrupaciones regionales; b) flexibilidad de los Estados Miembros para alterar las fechas de las reuniones; c) incorporación de las necesidades de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados en la organización de los trabajos de los órganos cuyas reuniones figuraban en el calendario, con carácter de “reasignaciones conexas”.

3. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

26. En su 465ª sesión, celebrada el 19 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/60/93, párrs. 31 a 33). El Comité observó que, como consecuencia de una serie de enérgicas medidas de promoción, la Oficina había logrado atraer más reuniones a sus instalaciones. La tasa de utilización había aumentado un 28% durante el período 2003/2004, en comparación con el período anterior. Además, gracias a nuevas medidas de racionalización, al aumento de la eficiencia y a una mayor orientación al cliente, se había logrado reducir las tarifas de los servicios de conferencias. Por otra parte, la División de Servicios de Conferencias había elaborado y distribuido ampliamente un manual, folletos, y un cuadernillo de bienvenida, así como un sitio web para darse a conocer mejor. La División también había hecho mayores esfuerzos por convertirse en un proveedor importante de servicios de conferencias en la región.

Debate

27. Las delegaciones expresaron satisfacción por que, después de las reiteradas solicitudes de la Asamblea General al respecto, hubiera mejorado la tasa de utilización de las instalaciones en Nairobi. También manifestaron su deseo de que se siguieran mejorando las instalaciones. Se expresó la opinión de que no se debería autorizar a los órganos con sede en Nairobi a celebrar reuniones en otras localidades. Se explicó que la Secretaría estaba vigilando atentamente la situación.

4. Mejor utilización del centro de conferencias en la Comisión Económica para África

28. En la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe en que se hacía un resumen de los esfuerzos realizados por mejorar la utilización de las instalaciones en el centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA) y de los obstáculos que debían superarse (ibíd., párrs. 34 a 37). La Comisión había implantado un sistema integrado de gestión de conferencias y había efectuado una investigación a fin de determinar las prácticas más idóneas aplicadas en centros de conferencias similares del sistema de las Naciones Unidas. En los dos últimos años había aumentado notablemente el número de reuniones celebradas en el centro, de 446 en 2003 a 500 en 2004. No obstante, por motivos de seguridad se habían impuesto controles más estrictos del acceso y se había restringido el uso de las instalaciones de las Naciones Unidas para actividades comerciales, lo que había limitado las posibilidades de expansión del uso del centro.

Debate

29. Se expresó preocupación por los efectos de las restricciones de seguridad impuestas al centro de conferencias. Se señaló que las instalaciones de conferencias de la CEPA no entraban en el ámbito de competencia del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Se pidió información sobre la medida en que la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional de la Sede había afectado a los servicios de conferencias en la CEPA y en los otros lugares de destino. Las tasas de utilización de las salas entre enero y mayo de 2005, comparadas con las del mismo período en 2004, fueron las siguientes:

<i>Mes</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>
	<i>Porcentaje</i>	
Enero	11	12
Febrero	19	31
Marzo	19	22
Abril	24	23
Mayo	16	21

Algunos miembros indicaron que era necesario que la CEPA examinara los nuevos procedimientos con los usuarios tradicionales y expresaron la esperanza de que no se impidiera a los usuarios legítimos el acceso a las instalaciones.

D. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

Introducción y sinopsis

30. El Comité de Conferencias examinó la sección C del capítulo II y el anexo III del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/60/93), relativos a las solicitudes de órganos subsidiarios, con una explicación de los motivos, de que se hicieran excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, en que ésta había decidido que ninguno de sus órganos subsidiarios podría reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorizara expresamente. En razón del momento en que tendrá lugar su período de sesiones, del 19 al 27 de septiembre de 2005, tras la apertura del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Comité trató el asunto a través de comunicaciones escritas.

Conclusiones y recomendaciones

31. El Comité de Conferencias recomendó que la Asamblea General autorizara expresamente a los órganos que se enuncian a continuación a reunirse en Nueva York durante la parte principal de su sexagésimo período de sesiones, en el entendimiento de que se asignarían servicios de conferencias a todas esas reuniones conforme a la disponibilidad de dichos servicios, con cargo a los recursos existentes, de tal forma que no se viera obstaculizada la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales:

- **Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**
- **Comité de Relaciones con el País Anfitrión**
- **Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**
- **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**
- **Comisión de Desarme de las Naciones Unidas**
- **Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**
- **Comité de Conferencias**

Capítulo III

Mejora del desempeño del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

Introducción y sinopsis

32. En su 466ª sesión, celebrada el 19 de septiembre, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/60/112). Al presentar el informe, el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias dijo que el Departamento había estado tratando de racionalizar aún más el flujo de trabajo y mejorar las sinergias, particularmente mediante una gestión más racional del calendario de conferencias y reuniones, la sincronización de la capacidad de traducción con los productos previstos, y el mejoramiento de la rendición de cuentas en todas las operaciones del Departamento. También se había procurado atender las preocupaciones concretas de los Estados Miembros, como lo demostraba la publicación más oportuna de las actas resumidas del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y el suministro de información detallada sobre la presentación de documentos anteriores a los períodos de sesiones por parte de los departamentos sustantivos. Se había mantenido el impulso de la reforma y se habían iniciado nuevos proyectos. Un ejemplo de ello era el proyecto experimental emprendido por el Servicio de Planificación Central y Coordinación y la División de Documentación. En la primera fase, el Servicio de Planificación Central y Coordinación había estimado la utilización prevista de cada uno de los servicios de traducción por períodos consecutivos de tres meses. Los servicios de traducción habían usado esa estimación como base para planificar su capacidad. Sin embargo, con el avance de las reformas, había resultado cada vez más evidente que había factores externos que escapaban al control del Departamento y que ésta era una esfera en la que el Comité podía desempeñar un papel importante.

33. El Secretario General Adjunto dijo que deseaba señalar a la atención del Comité tres puntos en particular. En primer lugar, en vista de que los cuatro objetivos del Departamento (calidad, productividad, puntualidad y eficacia en función de los costos) no eran totalmente compatibles y podían incluso entrar en conflicto entre sí, era esencial que se determinaran adecuadamente sus respectivas prioridades. En las primeras etapas del proceso de reforma, cuando el Departamento se había centrado en eliminar gastos mediante una mejor planificación, había logrado una reducción notable en el uso de personal temporario y horas extraordinarias. Había pasado a continuación a mejorar la puntualidad y luego a aumentar la producción global, dentro de los límites de los recursos disponibles. En ese proceso, la mejora de la calidad suponía un desafío constante. El Departamento agradecería que el Comité le proporcionara orientación al respecto, teniendo presente que para avanzar en la consecución de un objetivo podría ser necesario sacrificar el logro de otro. La cuestión de las actas resumidas era un ejemplo del dilema con que se enfrentaba a veces el Departamento. Resultaba claro ahora que el Departamento carecía de los recursos humanos y financieros imprescindibles para preparar todas las actas resumidas internamente y a tiempo. Sin embargo, los plazos con que operaba la traducción por contrata eran bastante dilatados. Si era necesario publicar las actas resumidas de todos los órganos intergubernamentales que tenían derecho a ellas dentro de plazos más breves, sería preciso fortalecer la capacidad interna de traducción y de otros servicios, con consecuencias financieras considerables. Urgía que el Comité adoptara

una decisión al respecto. En segundo lugar, el Departamento se enfrentaba a veces con mandatos distintos de distintos órganos intergubernamentales. Por lo tanto, parecía ser necesario que el Comité, el único órgano intergubernamental con una función de supervisión de la gestión de conferencias, asegurara una mayor coherencia en los mandatos relativos a la documentación, como lo hacía en la esfera de la planificación de reuniones.

34. En tercer lugar, los mandatos debían guardar un equilibrio entre lo deseable y lo práctico. Revestía particular interés, en ese contexto, la norma de las seis semanas para la publicación de los documentos. Si bien los usuarios de los documentos deseaban recibirlos lo antes posible, los departamentos autores deseaban incluir la información más actualizada y las aportaciones más recientes de los Estados Miembros, y debían por lo tanto sopesar los plazos con la necesidad de que los documentos fueran completos y de buena calidad. Por su parte, el Departamento debía hacer malabarismos con el mandato de que los documentos se distribuyeran no menos de seis semanas antes de la celebración de las reuniones, por un lado, y la necesidad de evitar que se publicaran a menos de una semana de su examen, por el otro. Desde un punto de vista práctico, se llegaba a una solución de transacción entre la maximización del número de documentos publicados dentro del plazo de seis semanas y la minimización del número de documentos publicados a menos de una semana de su examen. La experiencia indicaba que la publicación de documentos cuatro semanas antes de su examen, a la vez que se minimizaba el número de documentos publicados a menos de una semana de su examen, podría ser la combinación óptima, y la Secretaría agradecería que el Comité le proporcionara orientación al respecto. El Departamento había aplicado de manera proactiva el mandato de la Asamblea General sobre el control y la limitación de la documentación, haciendo cumplir los límites del número de páginas y las directrices de redacción establecidas por la Asamblea. A partir de 2006, el Departamento se proponía adoptar una actitud estricta tanto con respecto a la fecha de presentación como al número de páginas previsto de todos los documentos anteriores a los periodos de sesiones. Se agradecería que el Comité proporcionara apoyo y dirección a esas iniciativas.

Debate

Gestión dinámica de conferencias

35. Se sugirió que, de los cuatro objetivos del Departamento (calidad, cantidad, puntualidad y eficacia en función de los costos), sólo dos (calidad y puntualidad) era fines en sí mismos. La función del Departamento era proporcionar servicios de calidad de manera oportuna; el aumento de la productividad y la reducción de los costos eran simplemente medios para alcanzar esos fines y no debían ser los determinantes decisivos en materia de políticas. En respuesta a preguntas respecto de cuáles eran las fases de la reforma que ya se habían terminado, el representante de la Secretaría detalló varios cambios estructurales y operacionales. Como ejemplo de las innovaciones introducidas en los últimos tres años en los métodos de funcionamiento, mencionó el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos, el sistema de exenciones de los límites de páginas establecidos, el sistema electrónico de gestión de reuniones (eMeets), la preparación de referencias electrónicas y la transmisión electrónica de los documentos.

Gestión de las reuniones

36. En respuesta a preguntas del Comité, se le dio seguridades de que se continuaba aplicando la práctica de realizar préstamos de personal entre lugares de destino para equilibrar el volumen de trabajo de servicio de reuniones cuando un momento de máximo trabajo en un lugar de destino coincidía con un período de poco trabajo en otro. Se explicó que el nuevo programa de asignación de intérpretes no influía en la selección de intérpretes para una reunión determinada. Podían surgir problemas de asignación si en varias reuniones se necesitaba al mismo tiempo personal con conocimientos especializados en la misma esfera. Se expresó la opinión de que los intérpretes se debían asignar en función de sus conocimientos y experiencia, puesto que una interpretación de calidad era un factor importante para el correcto funcionamiento de los órganos intergubernamentales.

Gestión de la documentación

37. Un miembro del Comité señaló que cabía esperar que la introducción de la informática en la elaboración de documentos tuviera repercusiones para tres de los cuatro objetivos (cantidad, puntualidad y eficacia en función de los costos) y se preguntó si ya se habían alcanzado los límites de los beneficios de la informática. El representante de la Secretaría dijo que, sorprendentemente, hasta ese momento el principal efecto de la informática había sido una mejora en la calidad, al permitir una mayor coherencia de la terminología utilizada en los documentos. En algunos casos, los aumentos de productividad alcanzados en una esfera habían sido contrarrestados por ciertos cambios en los métodos de trabajo en otras, como ser el caso de los traductores que mecanografiaban. Por el contrario, la impresión a pedido había permitido lograr ahorros considerables. Por desgracia, algunas tecnologías no se podían aplicar para ciertos idiomas. Las delegaciones solicitaron una sinopsis de las esferas en que se había comprobado que la informática había mejorado la producción y de las esferas en que se había tropezado con problemas.

38. Algunos miembros del Comité opinaron que era necesario aumentar la flexibilidad del sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos y aguardaban con interés un informe sobre la marcha del proyecto experimental de autoevaluación sobre la eficacia del sistema, realizado con la ayuda de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la participación de los departamentos autores.

Transparencia y responsabilización

39. Las delegaciones señalaron que gran parte de la sección sobre transparencia y responsabilización trataba de la responsabilización de los departamentos que preparaban los documentos, y preguntaron cómo se ponía en práctica esa responsabilización. Se explicó que, cuando un documento se presentaba con retraso, el departamento que lo había preparado debía incluir una nota de pie de página con los motivos del retraso de su presentación. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había propuesto la inclusión de la presentación puntual de los documentos y dentro de los límites del número de páginas como indicador del desempeño de los departamentos que los preparaban en el contexto de la presupuestación basada en los resultados. Además, el propio Departamento había preparado estadísticas sobre el cumplimiento de las normas sobre presentación de documentos anteriores a los períodos de sesiones, que figuraba en el anexo del informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento.

40. Varios miembros del Comité opinaron que, en vista de que las necesidades de los órganos intergubernamentales podían cambiar de un año a otro, el principio decisivo para determinar la extensión de los documentos debería ser la necesidad de proporcionar información adecuada para la adopción de decisiones. El representante de la Secretaría recordó que el Departamento podía actuar con flexibilidad y de hecho lo hacía, otorgando exenciones de los límites del número de páginas establecidos, y que la extensión de los documentos y los plazos para su publicación eran objeto de permanentes negociaciones no sólo con los departamentos que los preparaban sino también con las secretarías de las comisiones y comités. El Departamento reiteró la posición de que una exención otorgada una vez no debía considerarse automáticamente un derecho adquirido al año siguiente. Algunas delegaciones señalaron que los límites del número de páginas no debían afectar a la calidad y el fondo de los informes.

41. Ante una pregunta sobre cómo se podía evaluar su propia responsabilización, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias explicó que, como departamento autor, estaba sujeto a las mismas normas que los demás departamentos y que, como departamento que procesaba documentos, debía cumplir con un plazo de cuatro semanas. Si se observaba que un plazo podía incumplirse, el Departamento debía advertir de ello al órgano destinatario del documento y al departamento que lo había preparado. El Departamento también estaba interesado en las observaciones de los Estados Miembros respecto de la calidad; para ello se habían organizado semestralmente reuniones de información con servicios de interpretación. El Departamento había distribuido asimismo, en diversas comisiones y comités, un cuestionario para los Estados Miembros a fin de medir el grado de insatisfacción con su desempeño. El Departamento deseaba modificar el cuestionario y medir el nivel de satisfacción, en vez del nivel de insatisfacción, tal como había sugerido la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y volver a distribuir el cuestionario a fines del año en curso. Se opinó que la satisfacción de los Estados Miembros era un indicador clave del desempeño de los servicios de conferencias. Algunas, pero no todas las delegaciones destacaron que el cuestionario y cualquier otra medida para evaluar la satisfacción de los Estados Miembros debería distribuirse en los seis idiomas oficiales para que todos los usuarios de los servicios de conferencias pudieran proporcionar información al Departamento.

Gestión mundial integrada

42. Se distribuyó un texto oficioso sobre el proyecto de gestión mundial integrada de servicios de conferencias del Departamento, en que se resumían los aspectos más destacados de las actividades de los grupos de tareas establecidos en 2005 con la participación de personal de los cuatro principales lugares de destino. La labor de los grupos de tareas presentaba gran interés y se pidió más información al respecto.

43. Representantes de los servicios de conferencias de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi participaron por el sistema de videoconferencia en la 467ª sesión del Comité, celebrada el 21 de septiembre, para examinar los progresos alcanzados en el uso del sistema eMeets y del programa de asignación de intérpretes, y otras novedades relativas a la gestión mundial integrada en sus respectivos lugares de destino. Se informó al Comité de que los grupos de trabajo establecidos sobre la base de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna habían hecho progresos considerables. La labor del grupo de trabajo sobre presupuesto y finanzas, por ejemplo, había permitido que los servicios de conferencias hicieran

una presentación común del presupuesto que hacía posible comparar los lugares de destino y coordinar sus parámetros presupuestarios y las mediciones de sus productos. Todo el proyecto de los grupos de trabajo y la presupuestación consolidada habían dado como resultado un aumento notable de las consultas y de la interacción entre los lugares de destino.

44. Los representantes de las oficinas de Nueva York, Ginebra y Nairobi informaron de que estaban utilizando eMeets para la programación de las reuniones; el calendario de los órganos con sede en Nueva York para 2006-2007 se había generado con ese sistema. Los cuatro principales lugares de destino estaban utilizando el sistema de APG para la asignación de intérpretes y estaban procurando compatibilizar todos sus sistemas de gestión electrónica de reuniones y documentación. Los lugares de destino estaban colaborando cada vez más para prestarse asistencia con nuevos sistemas informáticos así como con el préstamo de intérpretes según lo permitiera la capacidad. Se habían ampliado además los traslados laterales de personal entre los cuatro principales lugares de destino de manera de abarcar a las comisiones regionales a fin de dar mayor lugar a la movilidad del personal de idiomas; esos traslados eran voluntarios. Se plantearon preocupaciones respecto de la distribución de documentos en Ginebra, pero no se proporcionaron detalles. La Secretaría explicó que en algunos casos las reuniones celebradas en Ginebra no eran de la competencia del Departamento, pero que la Secretaría investigaría cualquier queja concreta.

45. Las delegaciones felicitaron al Departamento por su labor para implantar una gestión mundial. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los progresos realizados y las medidas prácticas adoptadas para coordinar los sistemas y superar la compartimentación que anteriormente había caracterizado a los servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino. Se observó que la división equilibrada del trabajo entre los lugares de destino permitiría alcanzar una mayor sinergia y un mejor uso de los recursos en general. Se observó, sin embargo, que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aún no se encontraba en una situación de paridad con los otros tres principales lugares de destino, ya que carecía de una dependencia informática y dependía de los otros lugares de destino para desarrollar, instalar y mantener sus sistemas informáticos. Varias delegaciones dijeron que la videoconferencia había tenido gran utilidad práctica para responder a sus preguntas acerca de la gestión mundial integrada y otros asuntos.

46. Las delegaciones apoyaron el proceso de reforma del Departamento y las medidas que se proponía adoptar, esbozadas en el informe del Secretario General (ibíd., párr. 39), pero advirtieron que en sus esfuerzos el Departamento debía respetar plenamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Algunas delegaciones opinaron asimismo que el Comité debería examinar los resultados de la labor de los diversos grupos de tareas, una vez que hubieran sido analizados por el personal directivo superior de los servicios de conferencias, y que la Asamblea debería considerar más tarde el informe pertinente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se opinó también que la movilidad del personal de idiomas debía ser voluntaria y no debía comprometer la calidad de los servicios lingüísticos en los diversos lugares de destino. Otros miembros destacaron la importancia de la movilidad como criterio para los ascensos.

Capítulo IV

Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

A. Presentación, disponibilidad y distribución de los documentos

Introducción y sinopsis

47. En su 466ª sesión, celebrada el 19 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la presentación, disponibilidad y distribución de los documentos (A/60/93, párrs. 41 y 42). Se informó al Comité de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se había fijado tres objetivos: procesar los documentos en cuatro semanas, en el caso de documentos presentados a tiempo y que respetasen los límites de páginas; no contribuir a las demoras en el caso de los documentos presentados con retraso y, en particular, hacer todo lo posible por evitar que un documento se publicase menos de una semana antes de la fecha prevista para su examen; y reaccionar ante cambios inesperados en la carga de documentos presentados mediante el análisis de la capacidad y la reorganización de las prioridades. Dado que la puntualidad en la publicación dependía, ante todo, de la puntualidad en la presentación, el Departamento estaba muy complacido con la iniciativa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de hacer de la presentación puntual de la documentación un indicador del desempeño de los departamentos de origen.

48. En relación con la distribución de documentos a las más de 400 bibliotecas depositarias, se informó de que la mayoría de ellas dudaban de renunciar a su derecho a recibir copias impresas de los documentos y acceder a recibirlos solamente en formato electrónico.

Debate

49. Las delegaciones destacaron que la publicación puntual de los documentos revestía importancia fundamental para la labor de los órganos intergubernamentales. Aunque se reconocían los considerables esfuerzos realizados por el Departamento para cumplir los plazos establecidos, la situación distaba de ser ideal. El problema, que parecía ser que los departamentos de origen presentaban los documentos con retraso, estaba siendo tratado por un grupo de alto nivel formado por funcionarios de todos los departamentos en el grupo de tareas interdepartamental presidido por la Subsecretaría General para la Asamblea General y Gestión de Conferencias. En el Consejo de Seguridad los documentos muchas veces sólo estaban disponibles en inglés en el momento en que se necesitaban y las versiones en otros idiomas llegaban con retraso. El representante de la Secretaría señaló que los documentos del Consejo planteaban un problema especial; no estaban programados y era difícil predecir el momento de su presentación. Incluso en el caso de los informes periódicos (y por ende, más predecibles) del Consejo de Seguridad, sus autores siempre procuraban brindar a los Estados Miembros la información más actualizada posible y no podían en general dar un plazo de varias semanas para procesarlos.

50. En relación con la distribución a las bibliotecas depositarias, se dijo que no era sorprendente que, en muchos países en desarrollo, éstas no tuvieran aún la capacidad de manejar documentos enviados electrónicamente y que, en algunos casos,

la tecnología de que disponían fuera incompatible con la empleada por el sistema de las Naciones Unidas. Sería útil a los fines informativos saber qué bibliotecas depositarias recibían únicamente documentos en formato electrónico. Se solicitó información sobre el costo de suministrar copias impresas y se señaló que la distribución electrónica no sólo era mucho más rápida sino también más fiable. El representante de la Secretaría explicó que, con miras a economizar, los documentos se enviaban por correo ordinario; no era posible hacer un seguimiento de ese tipo de envíos, pero sí se podía enviar otras copias en caso de pérdida de un envío. Como las bibliotecas depositarias tenían derecho a recibir copias impresas si lo deseaban, el Departamento podía seguir alentando la distribución por medios electrónicos, pero no insistir en ella. Las publicaciones se seguirían distribuyendo en forma impresa y no por medios electrónicos.

B. Cumplimiento de los límites de páginas

Introducción y sinopsis

51. En su 466ª sesión, el Comité examinó también la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa al cumplimiento de los límites de páginas (ibíd., párrs. 43 a 46). El representante de la Secretaría informó de que, pese a los esfuerzos considerables del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por colaborar con los departamentos de origen, 236 de los 923 documentos programados que se habían presentado en 2004 superaban el límite de 16 páginas. El Departamento no podía entregar documentos a tiempo a menos que los departamentos de origen respetaran los plazos y límites de páginas acordados. Por lo tanto, había señalado la cuestión a la atención del Grupo Superior de Gestión. La autoevaluación realizada en coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna también se ocupó de la gestión de la documentación.

Debate

52. Las delegaciones entendían que los límites de páginas ayudaban al Departamento a planificar la capacidad, pero pusieron de relieve que un estricto acatamiento de los límites de páginas no debía obstaculizar el suministro de información adecuada para que los Estados Miembros pudieran tomar decisiones con conocimiento de causa. Asimismo, aunque la tendencia a combinar documentos era útil, existía la posibilidad de llevarla demasiado lejos. Hubo aprobación de los cursos dictados para mejorar la capacidad de redacción de los funcionarios que participaban en la elaboración de documentos, dado que un documento bien redactado solía ser más conciso, más fácil de corregir y traducir y más sencillo de comprender para los lectores. El representante de la Secretaría explicó que el Secretario General Adjunto o la Subsecretaria General para la Asamblea General y Gestión de Conferencias podían otorgar exenciones del límite de páginas. El Departamento mantenía una base de datos sobre los pedidos de exenciones a fin de observar las pautas de los distintos departamentos de origen. El Departamento prefería examinar con el departamento de origen la longitud aproximada del documento antes de que se presentara una solicitud por escrito. Una delegación opinó que el Departamento no debía exceder su mandato respecto de la longitud de los documentos, y en particular no debía intervenir antes de que éstos se redactaran, ya que ello afectaría inevitablemente su calidad. Se aclaró que era necesario celebrar consultas preliminares a fin de estimar el volumen de trabajo y planificar la capacidad.

C. Distribución simultánea de documentos

Introducción y sinopsis

53. En su 468ª sesión, celebrada el 21 de septiembre, el Comité consideró la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la distribución simultánea de documentos (ibíd., párr. 47).

Debate

54. En respuesta a preguntas que se le formularon, el representante de la Secretaría explicó que la distribución simultánea se refería tanto a la distribución de copias impresas como a su publicación electrónica en el Sistema de Archivo de Documentos. Actualmente se respetaba en forma escrupulosa la norma de la distribución simultánea en todos los idiomas oficiales respecto de todos los documentos oficiales, pero la tarea de ingresar en el Sistema de Archivo de Documentos los documentos distribuidos antes de 1993, encomendada al Departamento de Información Pública, había dado algunos resultados anómalos por razones de orden técnico. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información Pública y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo estaban tratando de llevar a cabo esa tarea. La norma de la distribución simultánea no era aplicable a los folletos y a las publicaciones de información del Departamento de Información Pública o a los sitios web de las comisiones. Las delegaciones destacaron la importancia de dar cumplimiento al mandato de velar por la distribución simultánea de documentos en los seis idiomas oficiales. Algunas delegaciones opinaron que habían seguido registrándose casos de incumplimiento de la regla relativa a la distribución de los documentos en todos los idiomas, y que ello no se había tratado en el informe del Secretario General.

55. Algunos miembros consideraron la posibilidad de recomendar un proyecto piloto, de un año de duración, con arreglo al cual los documentos anteriores al período de sesiones se publicarían, como mínimo, cuatro semanas antes de su examen. Sin embargo, el Comité no llegó a un acuerdo al respecto.

D. Actas resumidas

Introducción y sinopsis

56. En su 468ª sesión, celebrada el 21 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a las actas resumidas (ibíd., párrs. 48 a 59). Se distribuyó además un texto oficioso con información actualizada en que se indicaban posibles maneras de ponerse al día con las actas resumidas atrasadas y de lograr una distribución más oportuna. Se informó además a las delegaciones de la estimación de las consecuencias prácticas y financieras de esas opciones.

Debate

57. Con respecto al texto oficioso, algunas delegaciones opinaron que esa información debía presentarse en un informe del Secretario General. Las delegaciones acogieron con beneplácito el mejoramiento significativo de la puntualidad de la distribución de actas resumidas y observaron que se había completado con éxito un

proyecto experimental encaminado a traducir todas las actas resumidas de la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para fines del primer trimestre de 2005. Se explicó, sin embargo, que ello se había logrado postergando otras tareas de traducción en beneficio de las actas resumidas y asignando las actas resumidas a traductores por contrata. El Departamento había podido aprovechar economías logradas en otros sectores para acelerar la labor, pero no sería posible hacerlo todos los años. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra había acumulado un volumen similar de trabajo retrasado. La necesidad de cumplir las normas relativas a la distribución simultánea de documentos en todos los idiomas oficiales había retrasado la publicación de las actas resumidas. Se expresó la opinión, no obstante, de que el Departamento debía velar por el cumplimiento de esas normas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 55/222 de la Asamblea General.

58. Se recordó que en el informe del Secretario General (*ibíd.*, párrs. 48 a 59) la Secretaría había planteado cinco opciones para su consideración por los Estados Miembros. Algunas delegaciones expresaron interés en la opción de reemplazar las actas resumidas con grabaciones digitales como una forma de lograr una reducción inmediata de los costos, pero otras delegaciones afirmaron que era esencial mantener las actas resumidas tradicionales por cuanto representaban el registro oficial y la memoria institucional de las Naciones Unidas. Además, la grabación de reuniones oficiales no era una propuesta nueva, sino que se exigía en el reglamento de ciertos órganos. La Secretaría había seguido celebrando consultas con los órganos con derecho a actas resumidas. No obstante, sólo un órgano había indicado su disposición a aceptar que fueran reemplazadas por grabaciones digitales de audio. Otros 12 órganos habían indicado su disposición a aceptar la distribución provisional de actas resumidas en el idioma en que se redactaran, con la distribución de las versiones en los otros idiomas a medida que se dispusiera de ellas.

59. En 2005 el Departamento decidió asignar, a título de prueba, todas las labores de redacción de actas resumidas al Servicio de Traducción al Inglés. Se esperaba que de ese modo se reduciría en cierta medida la demora en la traducción de actas resumidas, habida cuenta de que los demás servicios tenían una mayor capacidad de traducir directamente del inglés que de hacerlo a partir del español, el francés o el ruso. Las consecuencias financieras quedarían limitadas a los gastos por concepto del personal temporario adicional necesario para ocuparse de las sesiones de las que anteriormente se encargaban los servicios de traducción al español, el francés y el ruso. Se preveía que el desembolso adicional sería compensado por una reducción de los gastos de traducción, pero era difícil cuantificar las economías que se lograrían. Esa opción podría combinarse con la opción de restringir la longitud de las actas resumidas a un máximo predeterminado. Sin embargo, se expresó la inquietud de que los redactores de las actas resumidas necesitarían ejercer una extrema cautela al intentar producir actas más breves y concisas, y asegurar que las actas reflejaran fielmente las intervenciones. El Departamento explicó que también había estudiado las opciones de publicar todas las actas resumidas en un plazo de tres meses, aumentando la utilización de traductores por contrata y compartiendo la tarea de eliminar el trabajo atrasado con otros lugares de destino. Sin embargo, el costo de todas esas opciones debería evaluarse detenidamente. La Secretaría afirmó que los recursos proporcionados en el marco del presupuesto por programas eran insuficientes para publicar todas las actas resumidas en el plazo mencionado, y que para eliminar el trabajo atrasado se necesitarían recursos adicionales. Algunas delegaciones consideraron que

deberían proporcionarse a la Secretaría los recursos necesarios para sacar adelante el volumen existente de trabajo acumulado, mientras que otras pidieron a la Secretaría que procurara producir las actas resumidas de una forma más eficiente y eficaz en función de los costos, en consulta con los órganos intergubernamentales pertinentes.

E. Normas sobre el volumen de trabajo

Introducción y sinopsis

60. En su 469ª sesión, celebrada el 22 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General relativa a las normas sobre el volumen de trabajo (ibíd., párrs. 60 a 62). También se distribuyó un texto oficioso relativo a las normas sobre el volumen de trabajo y la medición del desempeño, donde figuraba una metodología propuesta para la evaluación del desempeño de los servicios de conferencias y un anexo sobre los instrumentos de tecnología de la información y su repercusión en la eficiencia. En el texto oficioso se recogían las propuestas de un equipo de tareas departamental establecido para examinar las normas sobre el volumen de trabajo y la medición del desempeño, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y se indicaba que era necesario seguir estudiando la cuestión. En particular, el equipo de tareas llegó a la conclusión de que las herramientas informáticas habían aumentado la productividad de las funciones del Departamento que antes se realizaban manualmente, pero no habían cambiado la manera en que se realizaban ciertas funciones básicas, como la interpretación y la traducción, y en algunos casos habían incluso reducido la productividad. El equipo de tareas no vio razones para aumentar las normas sobre el volumen de trabajo en las presentes circunstancias. Se opinó que el texto oficioso debería publicarse en todos los idiomas oficiales como documento de la Asamblea General.

Debate

61. Se explicó que, si bien había eficiencias para todo el sistema resultantes, por ejemplo, de la mayoría de las aplicaciones, la introducción de la tecnología de la información no garantizaba automáticamente una revisión al alza de las estadísticas de productividad para la traducción. Del mismo modo, los instrumentos de referencia electrónica y traducción con ayuda de computadora habían logrado mejorar la coherencia y la precisión, pero las funciones intelectuales básicas del traductor no podían automatizarse.

62. Varias delegaciones instaron a que las innovaciones tecnológicas se introdujeran con cautela, inicialmente con carácter experimental, teniendo en cuenta las necesidades concretas de los distintos servicios de idiomas, de modo que no afectaran a la corriente de trabajo. La tecnología que funcionaba bien en idiomas que usaban el alfabeto latino podía funcionar peor en los que utilizaban otros alfabetos. También podría ser necesario ajustar las normas de productividad para que reflejaran los problemas especiales de los idiomas que no utilizaban el alfabeto latino. Se recordó que la Asamblea General había decidido que las tecnologías empleadas debían ser de fácil utilización en todos los idiomas oficiales. Se consideró que debía hacerse un estudio analítico para determinar si en el caso de los intérpretes también se necesitaban diferentes normas sobre el volumen de trabajo para los diferentes idiomas.

63. La elaboración de indicadores financieros internos mensurables del desempeño de la Secretaría se consideraba una útil herramienta de planificación y presupuestación, pero se señaló que con ello no se satisfacía la necesidad de disponer de una manera de medir el desempeño individual tanto en términos de cantidad como de calidad. Algunas delegaciones opinaron que no deberían usarse indicadores financieros mensurables como indicadores del desempeño en el contexto de la presupuestación basada en los resultados. El representante de la Secretaría estuvo de acuerdo en que debía seguir adelante la búsqueda de maneras más adecuadas de medir el desempeño, en que se tuviera en cuenta el elemento de la calidad y la satisfacción de los clientes. También se mencionó el estudio de viabilidad de la contabilidad de costos que se había de presentar a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

Capítulo V

Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Puestos de servicios de idiomas

64. En su 469ª sesión, celebrada el 22 de septiembre, el Comité de Conferencias examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la situación de las vacantes en los servicios de idiomas (ibíd., párrs. 63 a 66), junto con cuadros complementarios sobre la situación de las vacantes en los cuatro principales lugares de destino, actualizada al 31 de agosto de 2005, y un cuadro sobre el empleo de personal contratado por períodos breves en esos lugares de destino del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004.

65. Se informó al Comité de que la transición demográfica que estaban experimentando los servicios de traducción seguía teniendo como consecuencia una tasa de vacantes alta en la Sede. El elevado número de jubilaciones y la consiguiente contratación de nuevos funcionarios habían supuesto una fuerte presión sobre la capacidad de formación de los servicios y tendrían repercusiones en la productividad general. La situación era más estable en Ginebra y Viena. La situación de las vacantes en los servicios de traducción e interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi seguía siendo un problema ya que los candidatos que habían aprobado los concursos organizados recientemente para llenar puestos de idiomas se habían negado a aceptar nombramientos en Nairobi. Durante la videoconferencia celebrada durante la 467ª sesión del Comité el 21 de septiembre, el Comité supo que, con arreglo a las previsiones, cuatro de los seis puestos de intérprete actualmente vacantes en Nairobi se llenarían a comienzos de 2006, aunque en su mayor parte con contratos de menos de un año de duración.

Debate

66. Los Estados Miembros destacaron la necesidad de mejorar la calidad de la traducción y la interpretación. Algunos representantes manifestaron un prudente optimismo con respecto a las perspectivas de que mejorase la situación de las vacantes en Nairobi, pero señalaron que la Secretaría debía hacer mayores esfuerzos para que los candidatos de la lista de aprobados aceptaran asignaciones en ese lugar de destino. Se señaló que la contratación de intérpretes por períodos de corta duración no era una solución duradera, ya que el problema volvería a plantearse. Era importante mantener la iniciativa relativa a la movilidad. Sin embargo, algunas delegaciones opinaron que la movilidad debía ser voluntaria y no debía afectar a la calidad de los servicios lingüísticos en los diversos lugares de destino. La mejor solución tal vez consistiera en realizar concursos para llenar puestos vacantes concretamente en Nairobi y notificar a los candidatos antes de que se inscribieran para el examen que si lo aprobaban serían destinados a Nairobi; el Grupo de Estados Árabes había ofrecido colaborar en la organización de un concurso para traductores e intérpretes de idioma árabe. Una delegación opinó que un concurso para llenar vacantes únicamente en Nairobi podría ser contrario a las reglas vigentes en materia de contratación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Se indicó que China había colaborado y seguiría colaborando en la organización de concursos para personal de idioma chino, y que la Federación de Rusia hacía lo propio para

el personal de idioma ruso. Se expresó satisfacción con la celebración de esos concursos y se expresó la esperanza de que ayudarían a la Secretaría a llenar las listas de candidatos aprobados con personal lingüístico altamente cualificado.

67. El representante de la Secretaría dijo que el Departamento estaba manteniendo conversaciones con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos acerca de la posibilidad de organizar concursos para llenar puestos vacantes en lugares de destino determinados, por ejemplo Nairobi.

68. Algunas delegaciones subrayaron que la tasa general de vacantes era excesivamente elevada. La Secretaría debía redoblar sus esfuerzos para resolver el problema y prever y anunciar con antelación las posibles vacantes. El representante de la Secretaría dijo que ya había comenzado la práctica de anunciar en Galaxy múltiples puestos vacantes relacionados entre sí antes de que se produjeran efectivamente las vacantes, lo que aceleraría considerablemente el trámite para llenarlas.

69. Las delegaciones destacaron la necesidad de asegurar que la terminología utilizada en los servicios de traducción e interpretación reflejara las normas lingüísticas y la terminología más recientes de los idiomas oficiales a fin de asegurar la mayor calidad posible.

70. Tras examinar información actualizada relativa a la contratación de personal local y no local por períodos breves para los servicios de idiomas, se observó que no debía tratarse de hacer economías a costa de la calidad. El representante de la Secretaría indicó que gran parte del personal local contratado por períodos breves eran jubilados que conocían a fondo la terminología de las Naciones Unidas y que la calidad era la consideración primordial. Las delegaciones expresaron preocupación por la desigual distribución de recursos entre los servicios de idiomas y señalaron que todos los servicios de idiomas debían recibir el mismo trato y que se les debía proporcionar recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables, tal como se estipulaba en la resolución 59/265 de la Asamblea General. Varias delegaciones expresaron preocupación también por la práctica de contratar por períodos breves a personal de idiomas para ciertos servicios de idiomas como personal local, con prescindencia del verdadero domicilio del funcionario, para lograr economías financieras, lo que constituía un trato desigual y podía tener como resultado unos servicios de conferencias de inferior calidad. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que el uso de personal local podía llevar a una disminución de la calidad si ese personal no podía mantenerse al tanto de las normas lingüísticas más recientes. Se opinó que, independientemente de la condición de local y no local o de la nacionalidad del personal, la calidad se aseguraba con exámenes y se mantenía mediante reuniones informativas.

71. El representante de la Secretaría explicó que, de acuerdo con los términos de los acuerdos concertados con la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias, el personal contratado por períodos breves tenía derecho a fijar el domicilio profesional que deseara. Los intérpretes y traductores temporarios eran sometidos a pruebas rigurosas. La calidad era la consideración primordial. Gran parte del personal local contratado por períodos breves eran jubilados que conocían a fondo la terminología de las Naciones Unidas.

B. Reuniones de información

72. En su 469ª sesión, celebrada el 22 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General relativa a las reuniones de información (ibíd., párrs. 67 y 68), que se celebraban separadamente para informar a los Estados Miembros sobre la terminología empleada en cada uno de los idiomas oficiales y consultarles acerca del mejoramiento de los servicios de idiomas.

Debate

73. Las delegaciones expresaron su reconocimiento a la Secretaría y su apoyo a la celebración de las reuniones de información, que ofrecían la oportunidad a los Estados Miembros de plantear abiertamente problemas y al Departamento de evaluar el grado de satisfacción de los Estados Miembros con la calidad de los servicios de conferencias prestados. Muchas delegaciones destacaron que la calidad era su principal preocupación.

C. Tasas de autorrevisión

74. En la misma sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General relativa a las tasas de autorrevisión (ibíd., párrs. 69 a 71). Se informó al Comité de que en 2002, 2003 y 2004 se había cumplido en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena la tasa de autorrevisión (45%) fijada por la Asamblea General y se había superado en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Durante 2005 hasta la fecha, la tasa en la Sede ascendió al 54%. Sin embargo, debido a la transición demográfica en el Departamento, la contratación masiva de nuevos funcionarios obligaría a aumentar el número de páginas revisadas, con la consiguiente disminución de la tasa de autorrevisión, especialmente en los servicios de traducción al árabe, al español, al francés y al inglés, donde ya se había registrado un movimiento considerable de personal. El aspecto negativo de este cambio podría ser una baja de la productividad, debido a la contratación de nuevos funcionarios y el tiempo que se necesitaría para su formación.

Capítulo VI

Tecnología de la información

Introducción y sinopsis

75. En su 468ª sesión, celebrada el 21 de septiembre, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la tecnología de la información (A/60/93, párrs. 72 a 74).

Debate

76. Se manifestó la opinión de que la introducción de nuevos instrumentos de tecnología de la información no siempre era totalmente beneficiosa, ya que a veces entrañaba un volumen de trabajo adicional y traspasaba parte de la labor a otros grupos de personal. En la práctica, algunas innovaciones tecnológicas, como la traducción con ayuda de computadora, podrían frenar el proceso de trabajo ya que creaban nuevas tareas, como la elaboración de memorias de traducción. El Comité recibió información acerca del proyecto piloto de traducción *ex situ*, que se había iniciado en enero de 2005. Aunque la utilización de traductores *ex situ* presentaba ventajas en cuanto a los costos, también llevaba consigo varios inconvenientes, entre ellos un aumento de la carga de trabajo para los oficiales de programación y el personal administrativo de apoyo. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la innovación técnica debía introducirse con todo cuidado y respetando el carácter intrínsecamente intelectual de la labor realizada por el personal de idiomas. Se convino en que, si bien el costo era un factor importante, la consideración primordial debía ser siempre la calidad del trabajo producido. Además, era necesario someter las nuevas tecnologías a un riguroso análisis antes de su introducción.

77. En el curso de una videoconferencia celebrada en la 467ª sesión del Comité, el 21 de septiembre, los representantes de los servicios de conferencias de los cuatro principales lugares de destino manifestaron satisfacción por la fiabilidad del sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos (eMeets) y el programa informático de asignación de intérpretes, que ya eran totalmente operacionales. La introducción de los dos sistemas había permitido mejorar la eficiencia, la puntualidad y la calidad de los servicios y de la planificación. La gestión de los recursos de servicios de conferencias también había mejorado gracias a la capacidad de producir informes estadísticos y de gestión actualizados. Se observaron los progresos alcanzados en todos los lugares de destino en lo tocante a integrar la tecnología de la información en los sistemas de gestión y elaboración de la documentación entre los servicios de conferencias de todos los lugares de destino. También se acogió con beneplácito el consiguiente aumento de la interacción, el intercambio de información y la puesta en común de recursos entre los cuatro principales lugares de destino. Sin embargo, se expresó inquietud por la aparente disparidad en la asignación de recursos dedicados a la tecnología de la información. Debido a su relativa falta de recursos, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi continuaba dependiendo de otros lugares de destino para desarrollar y mantener su capacidad en materia de tecnología de la información. Habría que mejorar urgentemente la situación de Nairobi, pero sin afectar a los otros lugares de destino. A ese respecto, las delegaciones acogieron con beneplácito el plan de crear un puesto de categoría P-3 en la esfera de la tecnología de la información en la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, pero subrayaron que

esto por sí solo no resolvería la situación. Los Estados Miembros continuarían examinando muy atentamente la situación.

78. Las delegaciones, reconociendo que la integración de los sistemas de gestión de conferencias era un proceso en marcha, destacaron que era necesario tener en cuenta las necesidades de cada lugar de destino. Algunas delegaciones también pidieron garantías de que el aumento de la transparencia y de la capacidad de rendición de cuentas que permitía la nueva tecnología se ampliara también a los clientes externos, como las entidades regionales y otras agrupaciones importantes. Se expresó preocupación por el hecho de que las nuevas tecnologías no siempre funcionaran en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y de que la funcionalidad de la tecnología de la información fuera mayor en algunos idiomas que en otros. Las delegaciones subrayaron la importancia de que se respetara la igualdad de los seis idiomas oficiales, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 59/265 de la Asamblea General.

Capítulo VII

Otros asuntos

79. En la 471ª sesión, celebrada el 23 de septiembre, el Presidente propuso que, habida cuenta de que la celebración del período de sesiones sustantivo del Comité en septiembre suponía hacer una excepción a la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, y de que muchos miembros tenían dificultades para asistir en agosto, el Comité considerara la posibilidad de celebrar su período de sesiones sustantivo de 2006 en junio. Algunas delegaciones señalaron que si se optaba por celebrarlo en junio se reduciría considerablemente el período de evaluación sobre el que tenía que informar la Secretaría. Una delegación señaló que el período se reduciría aún más si la Quinta Comisión no examinaba el informe del Comité hasta la continuación de su período de sesiones, y señaló que las delegaciones parecían estar dispuestas a participar en el período sustantivo de sesiones del Comité en agosto, y que cambiarlo a junio perjudicaría la importante labor del Comité. Sin embargo, otra delegación apoyó la propuesta de programar el período de sesiones sustantivo en junio. En todo caso, el Presidente señaló que la decisión respecto de las fechas de la celebración del período de sesiones sustantivo del Comité se tomaría, como de costumbre, en el período de sesiones de organización de 2006.

80. En la misma sesión, el Comité examinó una carta del Presidente del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad en que se pedía la asistencia del Comité para asegurar que los delegados con discapacidad pudieran participar plenamente y en pie de igualdad con los demás en los trabajos del Comité Especial. El Comité escuchó una intervención del Secretario del Comité Especial, quien dijo que la necesidad más urgente era que la documentación oficial relativa a los trabajos del Comité Especial estuviera disponible en formato electrónico y en braille. También señaló que la sala de conferencias 4 era la única a la que podían acceder los participantes con discapacidad. El Comité expresó su apoyo a los esfuerzos por atender las necesidades de las personas con discapacidad que participaban en la elaboración del proyecto de convención. Instó a la Secretaría a que se asegurara de que se tuvieran en cuenta las necesidades especiales del Comité Especial al asignar las salas de conferencias y estudiara el modo de proporcionar la documentación necesaria en formato electrónico y en braille. Las delegaciones consideraron que el Comité debía recomendar que la Asamblea General examinara la cuestión con carácter prioritario, tanto en relación con ese caso particular, habida cuenta de la información complementaria que presentaría la Secretaría sobre los recursos necesarios para proporcionar la documentación solicitada en braille, como respecto de la cuestión más amplia del acceso de las personas con discapacidad a los servicios de conferencias. La Secretaría explicó que la sala de conferencias 4, el local preferido para las reuniones del Comité Especial, se ponía a su disposición toda vez que fuera posible. El Comité acordó que el Presidente enviaría una carta al Presidente de la Asamblea General informándole de que el Comité había considerado dichas cuestiones con ánimo favorable y sugiriendo que la Asamblea prestara atención prioritaria al asunto.

81. También en la 471ª sesión se planteó la cuestión del examen bienal por la Asamblea General del tema titulado “Plan de conferencias”. Algunas delegaciones pidieron que la cuestión se examinara en el período de sesiones. En respuesta a ese pedido, se opinó que la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones había examinado la cuestión del examen bienal del tema y había decidido volver a examinar

el asunto en el contexto del mejoramiento de los métodos de trabajo de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión había examinado la cuestión y el tema se seguía examinando anualmente. En relación con ello, se consideró que el examen de la cuestión no era de la competencia del Comité de Conferencias. No hubo más debate sobre el asunto.

82. En la misma sesión, se planteó la cuestión de recomendar el examen anual por la Asamblea General del tema del programa titulado "Multilingüismo". Algunas delegaciones propusieron que el tema se examinara cada cinco años. No se adoptó ninguna decisión, porque las delegaciones no pudieron ponerse de acuerdo sobre si el Comité tenía un mandato para examinar la cuestión.

83. Igualmente en la 471ª sesión, en vista de las dificultades experimentadas por algunas delegaciones en las negociaciones sobre el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), debido a que algunas reuniones abiertas a la participación de todos los Estados Miembros se programaron en salas de conferencias pequeñas, los miembros del Comité expresaron la opinión de que, en el futuro, debía procederse con cautela en la asignación de las salas de conferencias para tener la certidumbre de que su tamaño estuviera acorde con el volumen previsto de asistentes a fin de garantizar la seguridad de los participantes. Una delegación opinó que el hecho de que no todos los Estados Miembros pudieron participar en esas reuniones había afectado la transparencia de las labores. El Presidente manifestó que, si bien la seguridad en las salas de conferencias era de la competencia del Comité, juzgar o pronunciarse acerca de las labores de otros órganos no lo era. La Secretaría explicó que siempre había procurado proporcionar salas teniendo en cuenta las dimensiones solicitadas por los organizadores.

Anexo

Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006 y 2007 de las Naciones Unidas y de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

En el presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas:

En la columna titulada “Órgano”

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUFI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal

En la columna titulada “Composición”

G	Gobiernos
E	Expertos
S	Secretaría o secretarías

En la columna titulada “Servicios”

I	Interpretación
T	Traducción
AL	Actas literales
AR	Actas resumidas
A	Árabe
C	Chino
E	Español
F	Francés
I	Inglés
R	Ruso

A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2006

(A agosto de 2005)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
1. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [decisión 2004/256 del Consejo Económico y Social]	6 a 17 de enero	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	–	
2. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	9 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
3. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resolución 55/70 de la Asamblea General] ^b	9 a 13 de enero	Nueva York	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
4. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo [decisión 2005/256 del Consejo Económico y Social]	9 a 13 de enero	Ginebra	53 G	I (AFI)	T	–	
5. Comité Preparatorio de la conferencia de las Naciones Unidas de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, primera reunión (resolución 59/86 de la Asamblea General)	9 a 20 de enero	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T		
6. Comité de los Derechos del Niño, 41º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	9 a 27 de enero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
7. Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, 21ª reunión [resolución 2106 (XX) de la Asamblea General] ^b	12 de enero	Nueva York	155 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
8. Comité de Estado Mayor [Carta]	13 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
9. UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	16 a 19 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
10. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 34º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68] ^b	16 de enero a 3 de febrero	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
11.	Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período ordinario de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	19 a 27 de enero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
12.	Grupo de Trabajo de composición abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, período de sesiones de organización (resolución 59/71 de la Asamblea General)	20 de enero	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
13.	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	20 y 23 de enero	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T	–	
14.	PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	20 a 24 de enero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
15.	Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	20 de enero a 3 de febrero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
16.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral [resolución 33/92 de la Asamblea General]	23 a 27 de enero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
17.	Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	23 de enero a 31 de marzo	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
18.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	24 a 27 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
19.	Grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, primer período de sesiones (resolución 59/60 de la Asamblea General)	30 de enero a 3 de febrero	Nueva York	20 E	I (ACEFIR)	T	–	
20.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales, tercer período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	30 de enero a 3 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
21.	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos [resolución 46/122 de la Asamblea General] ^d	30 de enero a 3 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
22.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 85° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	30 de enero a 3 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
23.	Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 46° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]	Enero	Nueva York	5 G	–	–	–	Un período de sesiones por año
24.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones [resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social]	Enero/febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
25.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68] ^b	6 a 10 de febrero	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
26.	UNCTAD, Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	6 a 10 de febrero	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	
27.	PNUMA, Foro Mundial Ministerial sobre Medio Ambiente, noveno período extraordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII) y 42/185]	7 a 9 de febrero	Dubai	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
28.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	7 a 10 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
29.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	7 de febrero a 21 de abril	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
30.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	8 a 10 de febrero	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
31.	Comisión de Desarrollo Social, 44° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	8 a 17 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
32.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	13 de febrero	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
33.	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, Junta de Síndicos [resolución 40/131 de la Asamblea General] ^d	13 a 17 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
34.	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques [resolución 2005/29 del Consejo Económico y Social]	13 a 24 de febrero	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T	–	
35.	CABI, 62° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	13 a 24 de febrero	Por determinar	15 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
36. UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13 ^a reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	20 a 24 de febrero	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	
37. CEPE, 61 ^o período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	20 a 24 de febrero	Ginebra	55 G	I (FIR)	T	–	Un período de sesiones por año
38. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 43 ^o período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	20 de febrero a 3 de marzo	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
39. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 68 ^o período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^b	20 de febrero a 10 de marzo	Ginebra	18 E	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
40. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 48/42 de la Asamblea General]	21 de febrero a 17 de marzo	Nueva York	114 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
41. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 50 ^o período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	27 de febrero a 10 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
42. Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
43. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	
44. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	6 a 10 de marzo	Nueva York	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
45. Decimotercer período de sesiones del grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes y primera reunión del Comité Preparatorio de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b, d}	6 a 10 de marzo	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T	–	

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^d			Periodicidad
46.	UNCTAD, Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	6 a 10 de marzo	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	
47.	Comisión de Estadística, 37º período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	7 a 10 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
48.	Comité de Derechos Humanos, 86º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	13 a 31 de marzo	Nueva York	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
49.	Comisión de Derechos Humanos, 62º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	13 de marzo a 21 de abril ^f	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
50.	Comisión de Estupeficientes, 49º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	14 a 23 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
51.	Comité Plenario de la Comisión de Estupeficientes [resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social]	14 a 23 de marzo (4 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
52.	Comité de Políticas de Desarrollo, octavo período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	20 a 24 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
53.	Comité Preparatorio de la conferencia de las Naciones Unidas de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, segunda reunión (resolución 59/86 de la Asamblea General)	20 a 31 de marzo	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T		
54.	Comité de Expertos en Administración Pública [resoluciones del Consejo Económico y Social 2003/60 y 2003/60]	27 a 31 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
55.	Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, 23º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 715 A (XXVII), 1314 (XLIV) y 2004/303]	28 de marzo a 4 de abril	Viena	80 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
56.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Marzo (5 días)	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	
57.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	Marzo/abril ^g (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
58. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Marzo	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AR	
59. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 51° período de sesiones ^d	Marzo	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
60. Comisión de Población y Desarrollo, 39° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	3 a 7 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
61. Comisión de Límites de la Plataforma Continental [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] ^b	3 a 7 de abril	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
62. Grupo de Trabajo de composición abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución 59/71 de la Asamblea General)	3 a 7 de abril	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
63. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte [resolución 33/92 de la Asamblea General]	3 a 13 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
64. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 45° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	3 a 13 de abril	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AR ^h	Un período de sesiones por año
65. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	10 a 28 de abril ^g	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
66. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 15° período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	19 a 28 de abril ^g	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
67. CESPAP, 62° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	20 a 26 de abril ^g	Indonesia ⁱ	52 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
68. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	24 a 28 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
69. Comité contra la Tortura, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resolución 56/44 de la Asamblea General] ^b	24 a 28 de abril	Ginebra	4 E	I (EFIR)	T	–	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
70.	Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia de examen de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [declaración final de la Conferencia Especial de los Estados partes]	24 a 28 de abril	Ginebra	141 G	I (ACEFIR)	T	–	
71.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias [decisión 2004/260 del Consejo Económico y Social]	24 a 28 de abril	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	
72.	Comité de Información, 28º período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	24 de abril a 5 de mayo	Nueva York	99 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
73.	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 25º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Abril (2 semanas) ^g	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
74.	Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [resolución 45/158 de la Asamblea General] ^b	Abril (1 semana) ^g	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
75.	UNITAR, Junta de Consejeros, 44º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227] ^d	Abril (1 semana) ^g	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
76.	Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD [resolución 50/227 de la Asamblea General y decisión 2005/211 del Consejo Económico y Social]	Abril ^c (1 día) ^g	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
77.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Abril ^g	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
78.	Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, primer período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo ^g	Por determinar	26 ST	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
79.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Abril/mayo ^g (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año de una reunión cada uno
80.	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 14º período de sesiones [decisiones del Consejo Económico y Social 1993/207 y 2005/228]	1º a 12 de mayo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
81.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 36° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	1° a 19 de mayo	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
82.	Comité contra la Tortura, 36° período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General] ^b	1° a 19 de mayo	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
83.	Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	1° de mayo a 2 de junio	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AR	
84.	Comisión de Derecho Internacional, 58° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	1° de mayo a 9 de junio y 3 de julio a 11 de agosto	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
85.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	8 de mayo	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
86.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria [decisión 2003/247 del Consejo Económico y Social]	8 a 13 de mayo	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	
87.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 86° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	8 a 19 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
88.	Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	10 y 11 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
89.	Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, continuación del período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	10 a 19 de mayo	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
90.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reuniones paralelas para celebrar consultas oficiosas y de los grupos de trabajo [decisión 1997/232 del Consejo Económico y Social]	11 a 20 de mayo (12 reuniones)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
91.	Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, noveno período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social]	15 a 19 de mayo	Ginebra	33 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
92.	Grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, segundo período de sesiones (resolución 59/60 de la Asamblea General)	15 a 19 de mayo	Nueva York	20 E	I (ACEFIR)	T	–	
93.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	15 a 26 de mayo	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
94.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [decisión 56/199 de la Asamblea General] ^b	15 a 26 de mayo	Bonn	186 G	I (ACEFIR)	T	–	
95.	Comité de los Derechos del Niño, 42º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	15 de mayo a 2 de junio	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
96.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	15 de mayo a 30 de junio	Nueva York y otros lugares de destino	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
97.	Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	15 de mayo a 30 de junio	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
98.	Conferencia de examen del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces (resolución 59/25 de la Asamblea General)	22 a 26 de mayo	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
99.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^p	22 a 26 de mayo	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
100.	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 54º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	29 de mayo a 2 de junio	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
101.	Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Minorías [resoluciones del Consejo Económico y Social 1998/246 y 2005/278]	Mayo (5 días)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
102.	Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resolución 55/147 de la Asamblea General]	Mayo (3 días)	Por determinar	Por determinar	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
103.	Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
104.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo] ^d	Mayo	Ginebra	^e	I (ACEFIR)	T	–	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
105.	CEPA, Comité de Expertos de la Conferencia Conjunta de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, 25ª reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Mayo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
106.	CEPA, Conferencia conjunta de Ministros africanos de hacienda, planificación y desarrollo económico, 39º período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Mayo/junio	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
107.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	5 a 7 de junio	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Un período de sesiones por año
108.	UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	5 a 9 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
109.	Comité de Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	5 a 9 de junio	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
110.	Comisión de Cuotas, 66º período de sesiones [resolución 14 (I), sección A de la Asamblea General]	5 a 30 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
111.	Comité del Programa y de la Coordinación, 46º período de sesiones, primera parte [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	5 a 30 de junio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
112.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 49º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	7 a 16 de junio	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AL ^h	Un período de sesiones por año
113.	PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	12 a 16 de junio	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
114.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	12 a 23 de junio	Ginebra	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
115.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	14 a 16 de junio	Nueva York	20 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
116.	Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28] ^b	19 a 23 de junio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^d			Periodicidad
117.	Decimocuarto período de sesiones del grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes y tercera reunión del Comité Preparatorio de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b, d}	19 a 30 de junio	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T	–	
118.	CNUDMI, 39º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	19 de junio a 7 de julio	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
119.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, tercer período de sesiones [resolución 55/25 de la Asamblea General] ^b	26 de junio a 7 de julio	Viena		I (ACEFIR)	T	–	
120.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
121.	Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
122.	Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178] ^d	Junio (1 semana)	Ginebra	8 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
123.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 52º período de sesiones ^d	Junio	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
124.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Junio	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
125.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (6 a 8 sesiones por semana, hasta 30 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	
126.	Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Junio/julio (1 día)	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
127.	Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Junio/julio	Ginebra	7 E	I (FI)	T	AL ^j	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
128.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resolución 55/70 de la Asamblea General] ^b	3 a 7 de julio	Nueva York	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
129.	Subcomité de Expertos en el Transporte de Mercaderías Peligrosas [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	3 a 12 de julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
130.	Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	3 a 28 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
131.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 35° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68] ^b	10 a 28 de julio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
132.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	12 a 14 de julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
133.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	19 a 21 de julio	Nueva York	3 E	–	–	–	Un período de sesiones por año
134.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68] ^b	31 de julio a 4 de agosto	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
135.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 69° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^b	31 de julio a 18 de agosto	Ginebra	18 E	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
136.	Comité de Derechos Humanos, 87° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Julio (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
137.	Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Julio (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
138.	Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	Julio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
139.	Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, foro anual entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (Foro Social) [decisión 2003/264 del Consejo Económico y Social]	Julio (2 días)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
					I	T	–	
140.	UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
141.	Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	30 E	I (EFI)	–	–	Un período de sesiones por año
142.	CAPI, 63º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	10 a 27 de julio	Nueva York	15 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
143.	Reunión entre los representantes del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica y sus instituciones especializadas [resoluciones de la Asamblea General 37/4 y 50/17]	11 a 13 de julio	Viena	27 S	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
144.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	12 y 13 de julio	Nairobi	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
145.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 53º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 248 (III) y 46/200]	13 a 21 de julio	Nairobi	33 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
146.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	13 a 21 de julio	Nairobi	15 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
147.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias [decisión 2004/260 del Consejo Económico y Social]	24 a 28 de julio	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	
148.	Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	31 de julio a 15 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
149.	Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 58º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	7 a 25 de agosto	Ginebra	26 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
150.	Decimocuarta reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180 de la Asamblea General] ^b	9 de agosto	Nueva York	163 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
151.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] ^b	21 a 25 de agosto	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^d			Periodicidad
152.	Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	Agosto (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
153.	Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras (resolución 59/86 de la Asamblea General)	4 a 8 de septiembre	Nueva York	25 E	I (ACEFIR)	T	–	
154.	Decimoquinto período de sesiones del grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes y tercera reunión del Comité Preparatorio de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b, d}	4 a 8 de septiembre	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T	–	
155.	UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	5 a 8 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
156.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	5 de septiembre a 22 de diciembre	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
157.	25ª Reunión de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	7 de septiembre	Nueva York	145 G	I (AEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
158.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	11 de septiembre	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
159.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	11 a 15 de septiembre ^h	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
160.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral [resolución 33/92 de la Asamblea General]	11 a 15 de septiembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
161.	UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 53º período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD] ^d	11 a 22 de septiembre	Ginebra	148 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
162.	Comité de los Derechos del Niño, 43º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	11 a 29 de septiembre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
163.	Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones [Carta]	12 de septiembre a diciembre	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR ^t	
164.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales [resolución 33/92 de la Asamblea General]	18 a 22 de septiembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
165.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana [decisión 2003/246 del Consejo Económico y Social]	Septiembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFIR)	T	–	
166.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el uso de mercenarios [decisión 2005/255 del Consejo Económico y Social]	Septiembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	
167.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Septiembre (5 días)	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
168.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 53° período de sesiones ^d	Septiembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
169.	UNITAR, Junta de Consejeros, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227] ^d	Septiembre (2 a 3 días)	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
170.	OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
171.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Septiembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
172.	Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Septiembre/ octubre (1 día)	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
173.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (1 sesión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año de una reunión cada uno
174.	Comité de Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	2 a 6 de octubre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
175.	PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	18 a 22 de octubre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
176.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 87° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	30 de octubre a 16 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
177.	Comité de Derechos Humanos, 88° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Octubre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
178.	Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Octubre (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
179.	ACNUR, Comité Ejecutivo, 57º período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	68 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
180.	ACNUR, Comité Ejecutivo, 57º período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	64 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
181.	Junta de los jefes ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, segundo período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Octubre	Nueva York	26 S	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
182.	Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (5 semanas)	Nueva York	7 E	I (FI)	T	AL ^j	Dos períodos de sesiones por año
183.	PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^e	6 a 10 de noviembre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
184.	Comité contra la Tortura, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resolución 56/44 de la Asamblea General] ^b	6 a 10 de noviembre	Ginebra	4 E	I (EFIR)	T	–	
185.	Octava Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado] ^{b, d}	6 a 17 de noviembre	Ginebra	69 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
186.	Reunión anual de la Tercera Conferencia de examen de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Convención] ^{b, d}	6 a 17 de noviembre	Ginebra	89 G	I (ACEFIR)	T	AR	
187.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte [resolución 33/92 de la Asamblea General]	6 a 17 de noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
188.	Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 12º período de sesiones [resolución 56/199 de la Asamblea General] ^b	6 a 17 de noviembre	Bonn	186 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
189.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria [decisión 2003/247 del Consejo Económico y Social]	13 a 24 de noviembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
190.	Comité contra la Tortura, 37º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General] ^b	13 a 25 de noviembre	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
191.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 37º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	13 de noviembre a 1º de diciembre	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
192.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	20 de noviembre	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
193.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
194.	Sexta Conferencia de examen de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [declaración final de la Conferencia Especial de los Estados partes]	Noviembre (3 semanas)	Ginebra	144 G	I (ACEFIR)	T	–	
195.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
196.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria [decisión 2003/247 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	
197.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General] ^d	Noviembre (1 día)	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
198.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
199.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año de una reunión cada uno

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^d			Periodicidad
200.	Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y Subcomité de Expertos en el sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	1° a 5 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
201.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	4 a 8 de diciembre	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
202.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	4 a 8 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
203.	Subcomité de Expertos en el Transporte de Mercaderías Peligrosas [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	4 a 12 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
204.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia [resolución 33/92 de la Asamblea General]	11 a 15 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
205.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	12 a 14 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
206.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias [decisión 2004/260 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	
207.	UNU, Consejo, 53° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General] ^d	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
208.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 54° período de sesiones ^d	Diciembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
209.	Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 40° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
210.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (1 ó 2 días)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
211.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
212.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General] ^d	Diciembre (1 reunión)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
213.	UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^d	Diciembre	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	
214.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
215.	Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
216.	UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
217.	UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
218.	UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
219.	UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^c	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
220.	PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
221.	UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
222.	Consejo Económico y Social, consultas oficiosas [resolución 50/227 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
223.	CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T	–	Según sea necesario
224.	Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL ^c	Según sea necesario
225.	Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
226.	Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
227.	Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42 ^a sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
228.	Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625 ^a sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
229.	Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
230.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
231.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
232.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
233.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
234.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
235.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
236.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
237.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1553 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
238.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
239.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
240.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
241.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad ^d	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
242.	Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	–	Según sea necesario
243.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
244.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
245.	Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (AEFIR)	T	–	Según sea necesario
246.	Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
247.	Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General] ^d	Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
248.	Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 995 (1994) del Consejo de Seguridad] ^d	Según sea necesario	Arusha	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
249.	Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69]	Por determinar (1 semana)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
250.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Asia y el Pacífico [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por determinar (1 semana)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
251.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de América Latina y el Caribe [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Por determinar (1 semana)	Santiago	41 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
252.	Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
253.	Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T	–	Un período de sesiones por año
254.	INSTRAW, Junta Ejecutiva [resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social] ^{c,d}	Por determinar ^c (2 a 3 días)	Nueva York	10 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
255.	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, período de sesiones de organización [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 día)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
256.	Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período de sesiones de organización [resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 día)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
257.	22ª Reunión de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Por determinar (1 día)	Nueva York	145 G	I (AEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
258.	Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre informática [decisión 2005/12 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	54 G	–	T	–	
259.	Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
260.	Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre Un Programa de Paz y sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	

	Órgano	Fechas (2006)	Lugar	Composición	Servicios ^a			Periodicidad
261.	Grupo de expertos gubernamentales sobre la verificación en todos sus aspectos, tercer período de sesiones (resolución 59/60 de la Asamblea General)	Por determinar	Nueva York	20 E	I (ACEFIR)	T	–	
262.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^d	Por determinar	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
263.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^d	Por determinar	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
264.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^d	Por determinar	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
265.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo] ^d	Por determinar	Ginebra	^e	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
266.	Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción	Por determinar	Viena	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
267.	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, Comité de Examen de la Convención, tercer período de sesiones [resolución 56/196 de la Asamblea General] ^b	Por determinar	Bonn	185 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
268.	CEPAL, 31º período de sesiones [resoluciones 106 (VI) y 2004/47 y decisión 1995/188 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Montevideo	41 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
269.	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, primer período de sesiones [resolución 58/4 de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar		I (ACEFIR)	T	–	
270.	Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	Por determinar	Por determinar	9 E	I (FI)	–	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
271.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	3 E	–	–	–	Un período de sesiones por año

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Órganos creados en virtud de tratados.

^c Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^d Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

^e Únicamente para las sesiones plenarias.

^f En su decisión 2005/292, de 25 de julio de 2005, el Consejo Económico y Social autorizó seis sesiones suplementarias con todos los servicios necesarios, incluida la redacción de actas resumidas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, para el 61º período de sesiones de la Comisión. El Consejo aprobó la decisión de la Comisión de pedir al Presidente del 61º período de sesiones de la Comisión que hiciera todo lo posible para organizar los trabajos del período de sesiones dentro del tiempo asignado normalmente de forma que las sesiones suplementarias autorizadas por el Consejo sólo se utilizaran si era absolutamente necesario.

^g En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la sección I de la resolución 59/265 de la Asamblea General, y como ya había decidido anteriormente la Asamblea, se ruega a los organismos intergubernamentales que eviten celebrar reuniones el Viernes Santo ortodoxo, que se celebra el 21 de abril de 2006 y el 6 de abril de 2007.

^h En el párrafo 8 de su resolución 53/45, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 52/56 de la Asamblea, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 41º período de sesiones, había examinado nuevamente sus necesidades de transcripciones literales no editadas y había acordado seguir utilizando estas transcripciones.

ⁱ Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

^j Cuando celebre audiencias.

^k La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

B. Órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones para su prórroga

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
1. Comité Especial encargado de elaborar una convención sobre los derechos de las personas con discapacidad [resolución 59/198 de la Asamblea General]	9 a 20 de enero y 7 a 18 de agosto	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–
2. Comité Especial sobre el alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado [resolución 59/47 de la Asamblea General]	27 de febrero a 3 de marzo	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–
3. Grupo de expertos gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior (resolución 56/24 de la Asamblea General)	27 de febrero a 3 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–
4. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996 [resolución 59/46 de la Asamblea General]	13 a 24 de marzo	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–
5. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [resolución 3349 (XXIX) de la Asamblea General]	3 a 13 de abril	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–
6. Grupo de expertos gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior (resolución 56/24 de la Asamblea General)	8 a 12 de mayo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–
7. Proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar [resolución 57/141 de la Asamblea General]	5 a 9 de junio	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–
8. Grupo de expertos gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior (resolución 56/24 de la Asamblea General)	17 a 28 de julio	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–
9. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	9 G	I (ACEFIR)	T	–
10. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad [resolución 48/26 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
11. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados [resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General]	Por determinar	Ginebra	3 G	I (AFI)	T	AL ^b	

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Cuando celebre audiencias.

C. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2007

(A agosto de 2005)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>		<i>Periodicidad</i>
1. Grupo de Trabajo sobre los reembolsos a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes [resolución 55/274 de la Asamblea General]	2 a 12 de enero	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T –	
2. Comité de Estado Mayor [Carta]	12 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T AL	Viernes alternos
3. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resolución 55/70 de la Asamblea General] ^b	8 a 12 de enero	Nueva York	5 E	I (EFI)	T –	Dos períodos de sesiones por año
4. UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	15 a 18 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –	Dos o tres períodos de sesiones por año
5. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 36° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68] ^b	15 de enero a 2 de febrero	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T AR	Dos períodos de sesiones por año
6. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	17 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T AR	
7. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, del UNICEF y del PMA [resolución 52/12 B de la Asamblea General]	19 y 22 de enero	Nueva York	36 G/ 36 G/ 36 G	I (ACEFIR)	T –	
8. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período ordinario de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	22 de enero a 2 de febrero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T –	Un período de sesiones por año
9. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	23 a 26 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –	Dos o tres períodos de sesiones por año
10. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 88° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	29 de enero a 2 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T –	Dos o tres períodos de sesiones por año
11. Comité de los Derechos del Niño, 42° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	Enero (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T AR	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
12. Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos [resolución 46/122 de la Asamblea General] ^c	Enero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	– Un período de sesiones por año
13. Comité de los Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	Enero (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	– Tres períodos de sesiones por año
14. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, 44° período de sesiones, primera parte [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo] ^c	Enero (1 semana)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–
15. Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 47° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]	Enero	Nueva York	5 G	–	–	– Un período de sesiones por año
16. UNCTAD, Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General] ^c	Enero	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–
17. PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	Enero/febrero (1 semana)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	– Dos o tres períodos de sesiones por año
18. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Enero/febrero (1 sesión)	Nueva York	12 E	–	–	– Tres períodos de sesiones por año de una reunión cada uno
19. Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Enero-marzo (8 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL Un período de sesiones por año en tres partes
20. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68] ^b	5 a 9 de febrero	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	– Dos períodos de sesiones por año
21. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral [resolución 33/92 de la Asamblea General]	5 a 9 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
22. PNUMA, Consejo de Administración, 24° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII) y 42/185]	5 a 9 de febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones cada dos años

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
23.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 48/42 de la Asamblea General]	5 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	113 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
24.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	6 a 9 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
25.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	6 de febrero a 20 de abril	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	– Tres períodos de sesiones por año
26.	Comisión de Desarrollo Social, 44° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	7 a 16 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
27.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales [resolución 33/92 de la Asamblea General]	12 a 16 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
28.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 44° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	12 a 23 de febrero	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
29.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	21 a 23 de febrero	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
30.	Undécima reunión de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño [resolución 44/25 de la Asamblea General] ^b	23 de febrero	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones cada dos años
31.	Reunión preparatoria intergubernamental para el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible [resolución 2003/61 del Consejo Económico y Social]	26 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	–
32.	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 51° período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	26 de febrero a 9 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
33.	Comisión de Estadística, 38° período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	27 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
34.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero	Nueva York	11 a 12 E	–	–	– Cuatro o cinco reuniones por año
35.	UNCTAD, Comisión de Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Febrero	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
36. UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Febrero	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	
37. Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
38. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, Junta de Síndicos [resolución 40/131 de la Asamblea General] ^d	Febrero/marzo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
39. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	5 a 9 de marzo	Nueva York	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
40. Comité de Derechos Humanos, 89º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	12 a 30 de marzo	Nueva York	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
41. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	12 de marzo a 13 de abril	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AR	
42. Comisión de Estupefacientes, 50º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	13 a 22 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
43. Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes [resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social]	13 a 22 de marzo (4 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
44. Comité de Políticas de Desarrollo, noveno período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	19 a 23 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
45. Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras (resolución 59/86 de la Asamblea General)	19 a 23 de marzo	Nueva York	25 E	I (ACEFIR)	T	–	
46. Comisión de Límites de la Plataforma Continental [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] ^b	26 a 30 de marzo	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
47. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 46º período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	26 de marzo a 5 de abril	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	Un período de sesiones por año
48. CEPE, 62º período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Marzo	Ginebra	55 G	I (FIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
49.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 55° período de sesiones	Marzo	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
50.	Comisión de Derechos Humanos, 63° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril (6 semanas)	Ginebra	53 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
51.	UNITAR, Junta de Consejeros, 45° período de sesiones, [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227]	Marzo/abril (1 semana)	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
52.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General] ^d	Marzo/abril (2 días)	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
53.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año de una reunión cada uno
54.	Comisión de Población y Desarrollo, 40° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	9 a 13 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
55.	Comité de Expertos en Administración Pública [resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60]	9 a 13 de abril	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
56.	CAP, 64° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	9 a 20 de abril	Por determinar	15 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
57.	Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	9 a 27 de abril	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
58.	Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 21° período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 56/206 de la Asamblea General] ^c	16 a 20 de abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
59.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte [resolución 33/92 de la Asamblea General]	16 a 27 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
60.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 16° período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	17 a 26 de abril	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
61.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reuniones paralelas para celebrar consultas oficiosas y de los grupos de trabajo [decisión 1997/232 del Consejo Económico y Social]	17 a 26 de abril (12 reuniones)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
62. Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	25 y 26 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR
63. Comité de Información, 29º período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	30 de abril a 11 de mayo	Nueva York	99 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
64. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 14º período de sesiones [decisiones del Consejo Económico y Social 1993/207 y 2005/228]	30 de abril a 11 de mayo	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
65. Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, Junta de Síndicos, 26º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General] ^c	Abril (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	– Un período de sesiones por año
66. CESPAP, 63º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	Abril (7 días)	Bangkok	52 G	I (CFIR)	T	– Un período de sesiones por año
67. Comité contra la Tortura, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resolución 56/44 de la Asamblea General] ^b	Abril (1 semana)	Ginebra	4 E	I (EFIR)	T	–
68. Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD [resolución 50/227 de la Asamblea General y decisión 2005/211 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 día)	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR
69. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	– Cuatro reuniones por año
70. CESPAP, Comité Preparatorio [resolución 1994/26 del Consejo Económico y Social]	Abril	Beirut	13 G	I (AFI)	T	– Un período de sesiones cada dos años
71. CESPAP, 24º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), 2089 (LXIII) y 1994/26]	Abril	Beirut	13 G	I (AFI)	T	– Un período de sesiones cada dos años
72. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 37º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	Abril/mayo (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
73. Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, primer período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo	Por determinar	26 S	I (FI)	T	– Dos períodos de sesiones por año
74. Comisión de Derecho Internacional, 59º período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	3 de mayo a 8 de junio y 9 de julio a 10 de agosto	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
75. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 89º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	7 a 18 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	– Dos o tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
76.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [decisión 56/199 de la Asamblea General] ^b	7 a 18 de mayo	Bonn	189 G	I (ACEFIR)	T	–	
77.	Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, continuación del período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	14 a 18 de mayo	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
78.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia [resolución 33/92 de la Asamblea General]	14 a 18 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
79.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	14 a 25 de mayo	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
80.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	15 de mayo a 20 de julio	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
81.	CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	21 a 25 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
82.	Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 10º período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resolución 1993/75 del Consejo Económico y Social]	21 a 25 de mayo	Ginebra	33 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
83.	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 55º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	21 de mayo a 1º de junio	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
84.	Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, 15º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 33/134 y 58/220]	29 de mayo a 1º de junio	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
85.	Comité contra la Tortura, 38º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General] ^b	Mayo (3 semanas)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
86.	Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias [decisión 2004/260 del Consejo Económico y Social]	Mayo (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	
87.	Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 semana)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
88.	Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Minorías [resolución 1998/246 del Consejo Económico y Social]	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
89. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	Mayo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
90. Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [resolución 45/158 de la Asamblea General] ^b	Mayo (1 semana)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
91. Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resolución 55/147 de la Asamblea General]	Mayo (3 días)	Por determinar	Por determinar	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
92. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
93. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Mayo	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AR	
94. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
95. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Mayo	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	
96. Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Mayo/junio (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
97. Comité de los Derechos del Niño, 45º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	Mayo/junio (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
98. UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	4 a 8 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
99. Grupo de expertos gubernamentales sobre la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras (resolución 59/86 de la Asamblea General)	4 a 8 de junio	Nueva York	25 E	I (ACEFIR)	T	–	
100. Comité del Programa y de la Coordinación, 47º período de sesiones, primera parte [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	4 a 29 de junio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
101. PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	6 a 10 de junio	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
102. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 50º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	6 a 15 de junio	Viena	61 G	I (ACEFIR)	T	AL ^c Un período de sesiones por año
103. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	11 a 13 de junio	Nueva York	3 E	I (FI)	–	– Un período de sesiones por año
104. Grupo de expertos gubernamentales sobre misiles, primer período de sesiones [resolución 59/67 de la Asamblea General]	11 a 15 de junio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	–
105. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	11 a 22 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
106. Comisión de Cuotas, 67º período de sesiones [resolución 14 (I), sección A de la Asamblea General]	11 a 29 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
107. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Europa [resoluciones del Consejo Económico y Social 1993/36 y 2005/28]	25 a 29 de junio	Viena	55 G	I (AEFIR)	T	– Un período de sesiones cada dos años
108. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (FI)	T	– Dos períodos de sesiones por año
109. Comité de Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	Junio (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	– Tres períodos de sesiones por año
110. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	– Un período de sesiones por año
111. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Junio (1 semana)	Nueva York	5 E	I (IR)	T	– Un período de sesiones por año
112. Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178] ^d	Junio (1 semana)	Ginebra	8 E	I (EFI)	T	– Un período de sesiones por año
113. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 56º período de sesiones ^c	Junio	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR Cuatro períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
114. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Junio	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	– Cuatro reuniones por año
115. CEPA, Comité de Expertos de la Conferencia conjunta de Ministros africanos de hacienda, planificación y desarrollo económico, 24ª reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Junio	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	– Un período de sesiones por año
116. CEPA, Conferencia conjunta de Ministros africanos de hacienda, planificación y desarrollo económico, 38º período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Junio	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	– Un período de sesiones por año
117. Comité del Programa y de la Coordinación, 47º período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Junio/julio (4 semanas)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
118. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (6 a 8 sesiones por semana, hasta 30 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR ^f
119. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Junio/julio (3 a 4 días)	Nueva York	20 E	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
120. Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Junio/julio (1 día)	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	– Cuatro períodos de sesiones por año
121. Subcomité de Expertos en el Transporte de Mercaderías Peligrosas [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	Junio/julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	– Uno o dos períodos de sesiones por año
122. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Junio/julio	Ginebra	7 E	I (FI)	T	AL ^g Dos períodos de sesiones por año
123. CNUDMI, 40º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	25 de junio a 20 de julio	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
124. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención [resolución 55/70 de la Asamblea General] ^b	2 a 6 de julio	Nueva York	5 E	I (EFI)	T	– Dos períodos de sesiones por año
125. Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [resoluciones de la Asamblea General 37/66 y 49/28] ^b	2 a 13 de julio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	– Uno o dos períodos de sesiones por año
126. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	2 a 27 de julio	Ginebra ^g	54 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
127. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	9 a 12 de julio	Nueva York	15 E	I (FI)	T	– Un período de sesiones cada dos años
128. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 37º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68] ^b	9 a 27 de julio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
129. CAPI, 65º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	16 a 27 de julio	Nueva York	15 E	I (EFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
130. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 51/68] ^b	30 de julio a 3 de agosto	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	– Dos períodos de sesiones por año
131. Comité de Derechos Humanos, 90º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Julio (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
132. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	Julio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (CEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
133. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, foro anual entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (Foro Social) [decisión 2003/264 del Consejo Económico y Social]	Julio (2 días)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
134. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–
135. Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	Julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	– Uno o dos períodos de sesiones por año
136. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	30 E	I (EFI)	–	– Un período de sesiones por año
137. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 59º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	26 E	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
138. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 70º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^b	Julio/agosto (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (CEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>		<i>Periodicidad</i>
139. Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos [resolución 56/24 V de la Asamblea General]	Julio (1 semana)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	Un período de sesiones cada dos años
140. Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Julio/septiembre (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T AL	Un período de sesiones por año en tres partes
141. Comisión de Límites de la Plataforma Continental [artículo 2 (5) del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] ^b	27 a 31 de agosto	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T –	Dos períodos de sesiones por año
142. Comité del Programa y de la Coordinación, 47º período de sesiones, segunda parte [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Agosto (2 semanas)	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T –	Un período de sesiones por año
143. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Agosto (2 semanas)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T –	Tres períodos de sesiones por año
144. Comisión de Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	Agosto (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (CEFIR)	T –	Un período de sesiones por año
145. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias [decisión 2004/260 del Consejo Económico y Social]	Agosto (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T –	
146. UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	4 a 7 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –	Dos o tres períodos de sesiones por año
147. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	4 de septiembre a 21 de diciembre	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T –	Tres períodos de sesiones por año
148. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]	11 a 14 de septiembre ^h	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T –	Dos o tres períodos de sesiones por año
149. Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones [Carta]	18 de septiembre a diciembre	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T AL/AR ⁱ	
150. Comité de los Derechos del Niño, 46º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	Septiembre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T AR	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
151. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 57° período de sesiones ^c	Septiembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
152. OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General] ^c	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
153. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
154. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Septiembre	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	
155. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Septiembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
156. Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Septiembre/octubre (1 día)	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
157. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/octubre (1 sesión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Tres períodos de sesiones por año de una reunión cada uno
158. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 90° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	31 de octubre a 16 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
159. Comité de Derechos Humanos, 91° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Octubre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
160. UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 54° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Octubre (2 semanas)	Ginebra	148 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
161. Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, octavo período de sesiones, y reuniones de órganos subsidiarios [resolución 56/196 de la Asamblea General] ^b	Octubre (2 semanas)	Bonn	185 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
162. Comité de Derechos del Niño, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	Octubre (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
163. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	Octubre (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
164. Asamblea General, diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo [resolución 57/250 de la Asamblea General] ^d	Octubre (3 días)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones cada dos años
165. Asamblea General, diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo [resolución 57/250 de la Asamblea General]	Octubre (3 días)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones cada dos años
166. Junta de los jefes ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, segundo período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Octubre	Nueva York	26 S	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
167. ACNUR, Comité Ejecutivo, 58º período de sesiones [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre	Ginebra	64 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
168. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (5 semanas)	Nueva York	7 E	I (FI)	T	AL ^g	Dos períodos de sesiones por año
169. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, 13º período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 56/199 de la Asamblea General] ^b	5 a 16 de noviembre	Bonn	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
170. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
171. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 38º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	Noviembre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
172. Comité contra la Tortura, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resolución 56/44 de la Asamblea General] ^b	Noviembre (1 semana)	Ginebra	4 E	I (EFIR)	T	–	
173. PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	Noviembre (1 semana)	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
174. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
175. Comité contra la Tortura, 39º período de sesiones [resolución 39/46 A de la Asamblea General] ^b	Noviembre (2 semanas)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
176. Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [resolución 45/158 de la Asamblea General] ^b	Noviembre (1 semana)	Ginebra	10 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
177. Reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Convención] ^{b, c}	Noviembre (1 semana)	Ginebra	89 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
178. Comité Consultivo del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 42º período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
179. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
180. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 reunión)	Nueva York	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
181. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
182. Novena Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes del Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado] ^{b, c}	Noviembre	Ginebra	69 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
183. Reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en su quinta conferencia de examen] ^{b, c}	Noviembre/ diciembre (1 semana)	Ginebra	144 G	I (ACEFIR)	T	–	
184. Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre (1 ó 2 días)	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
185. UNICEF, Junta Ejecutiva, período extraordinario de sesiones sobre cuestiones de presupuesto [decisión 2000/7 de la Junta Ejecutiva]	13 y 14 de diciembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones cada dos años
186. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias [decisión 2004/260 del Consejo Económico y Social]	Diciembre (2 semanas)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
187. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39] ^b	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
188. ONU, Consejo, 54° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
189. ONU, Consejo, 54° período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
190. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 58° período de sesiones ^c	Diciembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Cuatro períodos de sesiones por año
191. Comisión de Estupefacientes, continuación del 50° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	Diciembre (3 días)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
192. Tercera reunión de los Estados partes en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares [resolución 57/218 de la Asamblea General] ^b	Diciembre (1 día)	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
193. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Ginebra	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
194. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	Diciembre (1 reunión)	Ginebra	194 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
195. Subcomité de Expertos en el Transporte de Mercaderías Peligrosas [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	Diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
196. UNCTAD, Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Diciembre	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	
197. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y Subcomité de Expertos en el sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	Diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
198. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
199. Comité de Representantes Permanentes, ante el PNUMA [decisión 13/2 del Consejo de Administración]	Diciembre	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
200. UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
201. UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
202. UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
203. UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
204. PNUD y UNFPA, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
205. UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
206. Consejo Económico y Social, consultas oficiosas [resolución 50/227 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
207. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL ^c	Según sea necesario
208. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
209. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
210. Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
211. Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
212. Comisión del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
213. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
214. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
215. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
216. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
217. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
218. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
219. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
220. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
221. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
222. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
223. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
224. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	–	Según sea necesario
225. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
226. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
227. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (AEFIR)	T	–	Según sea necesario
228. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
229. Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad ^c	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
230. CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T	–	Según sea necesario
231. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General] ^c	Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
232. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad] ^c	Según sea necesario	Arusha	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
233. Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, 10º período de sesiones [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b, c}	Por determinar (4 a 5 semanas)	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T	–	
234. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 70 período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^b	Por determinar (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (CEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
235. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por determinar (3 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
236. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por determinar (3 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
237. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por determinar (3 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
238. Reunión de expertos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en su quinta conferencia de examen] ^{b, c}	Por determinar (2 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
239. Comisión de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Situaciones [resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
240. Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69]	Por determinar (1 semana)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
241. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de Asia y el Pacífico [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por determinar (1 semana)	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
242. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de América Latina y el Caribe [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Por determinar (1 semana)	Santiago	41 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
243. Comisión de Estupefacientes, reunión de jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas, región de África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
244. Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 semana)	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T	–	Un período de sesiones por año
245. Reunión general sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas [resoluciones de la Asamblea General 45/82 y 50/16]	Por determinar (3 días)	Por determinar	27 S	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
246. CEPAL, Comité Plenario, 27º período de sesiones [resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social]	Por determinar (2 días)	Santiago	42 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^d</i>			<i>Periodicidad</i>
247. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, período de sesiones de organización [resolución 1997/63 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (1 día)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
248. Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, período de sesiones de organización [resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social]	Por determinar ^c (1 día)	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	
249. Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre informática [decisión 2004/51 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	54 G	–	T	–	
250. INSTRAW, Junta Ejecutiva [resolución 59/260 de la Asamblea General y resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social] ^c	Por determinar ^c	Nueva York	10 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
251. Comité Especial del Océano Índico [resolución 56/16 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	44 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
252. Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
253. Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre Un Programa de Paz y sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	191 G	I (ACEFIR)	T	–	
254. Undécima reunión de los Estados Partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [resolución 39/46 A de la Asamblea General] ^b	Por determinar	Ginebra	139 G	I (EFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
255. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el régimen de la insolvencia [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
256. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre garantías reales [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
257. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	
258. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el derecho del transporte [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
259. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
260. CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre el comercio electrónico [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por determinar	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
261. Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	Por determinar	Por determinar	9 E	I (FI)	–	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicios^a</i>			<i>Periodicidad</i>
262. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	3 E	–	–	–	Un período de sesiones por año
263. Reunión general de representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos [resolución 55/15 de la Asamblea General]	Por determinar	Por determinar	Por determinar	–	T	–	Un período de sesiones cada dos años

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Órganos creados en virtud de tratados.

^c Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

^d Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD). 9).

^e En el párrafo 8 de su resolución 53/45, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 52/56 de la Asamblea, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 41º período de sesiones, había examinado nuevamente sus necesidades de transcripciones literales no editadas y había acordado seguir utilizando estas transcripciones.

^f Únicamente para las sesiones plenarias.

^g Cuando celebre audiencias.

^h Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

ⁱ La práctica ha consistido en levantar actas literales de las sesiones plenarias y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

D. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2006 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>
1. OACI, Comité	16 de enero a 3 de febrero	Montreal
2. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	17 de enero	Viena
3. OMS, Consejo Ejecutivo	23 a 28 de enero	Ginebra
4. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficinas/de expertos	13 de febrero a 3 de marzo	Viena
5. FIDA, Junta de Gobernadores	14 y 15 de febrero	Roma
6. OACI, Consejo	20 de febrero a 17 de marzo	Montreal
7. OIEA, Junta de Gobernadores	6 de marzo	Viena
8. OIT, Consejo de Administración y sus comités	16 a 31 de marzo	Ginebra
9. OACI, Comité	18 de abril a 5 de mayo	Montreal
10. FIDA, Junta Ejecutiva	19 y 20 de abril	Roma
11. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Abril	Berna
12. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	2 de mayo	Viena
13. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficinas/de expertos	15 a 26 de mayo	Viena
14. OMS, Asamblea Mundial de la Salud, 59º período de sesiones	22 a 27 de mayo	Ginebra
15. OACI, Consejo	23 de mayo a 16 de junio	Montreal
16. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficinas/de expertos	29 de mayo a 2 de junio	Viena
17. OIT, Conferencia General	30 de mayo a 15 de junio	Ginebra
18. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial	6 y 7 de junio	Viena
19. OIEA, Junta de Gobernadores	12 de junio	Viena
20. OIT, Consejo de Administración y sus comités	16 de junio	Ginebra
21. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 26º período de sesiones	19 a 23 de junio	Viena
22. OMM, Consejo Ejecutivo	20 a 30 de junio	Ginebra
23. UIT, Consejo	Junio	Ginebra
24. OMI, Consejo	Junio	Londres

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>
25. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficinas/de expertos	29 de agosto a 8 de septiembre	Viena
26. ONUDI, Comité de Programa y de Presupuesto, 22º período de sesiones	5 y 6 de septiembre	Viena
27. OIEA, Junta de Gobernadores	11 de septiembre	Viena
28. FIDA, Junta Ejecutiva	13 y 14 de septiembre	Roma
29. OIEA, Conferencia General	18 a 22 de septiembre	Viena
30. OIEA, Junta de Gobernadores	25 de septiembre	Viena
31. Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Septiembre	Viena
32. FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Septiembre	Washington, D.C.
33. OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Por determinar
34. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficinas de expertos	2 a 6 de octubre	Viena
35. OACI, Comité	10 a 27 de octubre	Montreal
36. UPU, Consejo de Administración	Octubre	Berna
37. OIT, Consejo de Administración y sus comités	2 a 17 de noviembre	Ginebra
38. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, 10º período de sesiones	7 a 11 de noviembre	La Haya
39. OACI, Consejo	13 de noviembre a 8 de diciembre	Montreal
40. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 27º período de sesiones	13 a 17 de noviembre	Viena
41. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	20 de noviembre	Viena
42. FAO, Consejo	20 a 25 de noviembre	Roma
43. OIEA, Junta de Gobernadores	23 de noviembre	Viena
44. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial	28 a 30 de noviembre	Viena
45. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
46. OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
47. Organización de la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	6 a 9 de diciembre	La Haya
48. FIDA, Junta Ejecutiva	13 y 14 de diciembre	Roma
49. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, 12º período de sesiones	Por determinar	Kingston (Jamaica)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2006)</i>	<i>Lugar</i>
50. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Por determinar	París
51. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Por determinar	La Haya
52. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas	Por determinar	La Haya
53. Organización de la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Por determinar	La Haya
54. UPU, Congreso	Por determinar	Por determinar

E. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2007 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>
1. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	15 de enero	Viena
2. OACI, Comité	15 de enero a 2 de febrero	Montreal
3. OMS, Consejo Ejecutivo	Enero	Ginebra
4. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	12 de febrero a 2 de marzo	Viena
5. OACI, Consejo	19 de febrero a 16 de marzo	Montreal
6. FIDA, Junta de Gobernadores	Febrero	Roma
7. OIEA, Junta de Gobernadores	5 de marzo	Viena
8. OIT, Consejo de Administración y sus comités	8 a 30 de marzo	Ginebra
9. OACI, Comité	16 de abril a 4 de mayo	Montreal
10. FIDA, Junta Ejecutiva	Abril	Roma
11. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Abril	Berna
12. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	7 de mayo	Viena
13. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	14 a 25 de mayo	Viena
14. OACI, Consejo	22 de mayo a 22 de junio	Montreal
15. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos	29 de mayo a 1° de junio	Viena
16. ONUDI, Comité de Programa y de Presupuesto, 23° período de sesiones	Mayo	Viena
17. OMS, Asamblea Mundial de la Salud, 60° período de sesiones	Mayo	Ginebra
18. OMM, Consejo Ejecutivo	Mayo	Ginebra
19. OIT, Conferencia General	5 a 21 de junio	Ginebra
20. OIEA, Junta de Gobernadores	11 de junio	Viena
21. FAO, Consejo	20 a 25 de junio	Roma
22. OIT, Consejo de Administración y sus comités	22 de junio	Ginebra
23. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial	Junio	Viena
24. UIT, Consejo	Junio	Ginebra

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>
25. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 28° período de sesiones	Junio	Viena
26. OMI, Consejo	Junio	Londres
27. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos	27 de agosto a 7 de septiembre	Viena
28. OIEA, Junta de Gobernadores	10 de septiembre	Viena
29. OIEA, Conferencia General	17 a 21 de septiembre	Viena
30. OIEA, Junta de Gobernadores	24 de septiembre	Viena
31. Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Septiembre	Nueva York
32. FIDA, Junta Ejecutiva	Septiembre	Roma
33. FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Septiembre	Washington, D.C.
34. OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
35. UNESCO, Conferencia General	Septiembre/octubre	París
36. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas de expertos	1° a 5 de octubre	Viena
37. UPU, Consejo de Administración	Octubre	Berna
38. OIT, Consejo de Administración y sus comités	1° a 16 de noviembre	Ginebra
39. Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, 12° período de sesiones	5 a 9 de noviembre	La Haya
40. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 29° período de sesiones	12 a 16 de noviembre	Viena
41. OACI, Consejo	19 de noviembre a 14 de diciembre	Montreal
42. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	19 de noviembre	Viena
43. OIEA, Junta de Gobernadores	22 de noviembre	Viena
44. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
45. OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
46. OMI, Consejo	Noviembre	Londres
47. UIT, Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Noviembre	Túnez
48. FAO, Consejo	Noviembre	Roma
49. FAO, Conferencia	Noviembre	Roma

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2007)</i>	<i>Lugar</i>
50. FAO, Consejo	1° de diciembre	Roma
51. ONUDI, Conferencia General, 11° período de sesiones	3 y 7 de diciembre	Viena
52. FIDA, Junta Ejecutiva	Diciembre	Roma
53. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, 13° período de sesiones	Por determinar	Kingston (Jamaica)
54. Organización de la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo	Por determinar	La Haya
55. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Por determinar	La Haya
56. Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas	Por determinar	La Haya
57. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Por determinar	París
58. Organización Mundial del Turismo, Asamblea General	Por determinar	Por determinar